BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.865 — AÑO XCIV — ₳ 0,03

Buenos Aires, lunes 10 de febrero de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



DECRETOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Fíjase un adicional en concepto de dedicación a la docencia, a partir del 1º de marzo de 1986.

DECRETO

Nº 163

Bs. As., 6|2|86

VISTO las orientaciones generales del programa de reforma económica iniciado el 14 de junio de 1985 en lo que hace al control del déficit fiscal, para cuyo logro se requiere un esfuerzo especial en materia de reducción de la dimensión de la planta de agentes a través de mejoras de la productividad del personal, de modo que ello pueda obtenerse sin desmedro de la calidad de los servicios prestados, lo cual reviste particular importancia para las prestaciones sociales básicas a cargo del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que la educación es uno de los servicios sociales básicos brindados por el Estado, para el cual la preservación y mejoramiento de la calidad de prestación resulta esencial.

Que una manera de hacer compatibles los objetivos de mayor productividad de la actividad educativa con el mantenimiento de un elevado nivel de exigencia en materia de calidad de la formación impartida, es favorecer la profesionalización y especialización del personal docente.

Que, de análoga manera a la que fue aprobada para otros sectores, se considera conveniente establecer con ese propósito un adicional por dedicación a la docencia que incluya al personal que, de una manera preponderante y permanente, desempeña dicha función.

Que esta medida procura mejorar la eficiencia de quienes ejercen la docencia, auspiciando el ingreso y la permanencia en ella de los mejores elementos y la plena dedicación a la misma.

Que corresponde excluir de la presente medida los ajustes recientemente aprobados por el Decreto Nº 87 del 26 de enero de 1986 para la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba según el Anexo V del mismo y considerar para los restantes cargos docentes puntajes de los índices vigentes con anterioridad a la fecha de la citada medida.

Que para la obtención de los fines perseguidos a través de esta medida es necesario asegurar el control de los requisitos exigidos para lo cual deberá requerirse la presentación de una declaración jurada sobre la totalidad de los cargos, actividades u ocupaciones desempeñados tanto en el sector público como en el privado.

Que resulta adecuado asignar a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General del Registro Automático de Datos, la responsabilidad del control del cumplimiento de los requisitos establecidos a cuyo efecto deberá remitírsele la nómina del personal acreedor a la percepción de este beneficio, con carácter previo a la liquidación de los mismos.

Que la reglamentación de los procedimientos a que deberá ajustarse la asignación del adicional por dedicación a la docencia, puede ser encomendada a una Resolución Conjunta, que por su naturaleza debiera estar suscripta por los Ministros de Economía y de Educación y Justicia y el Secretario de la Función Pública.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley Nº 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase un adicional, no bonificable, en concepto de dedicación a la docencia equivalente al veinticinco por ciento (25 %) de la remuneración inicial correspondiente a los cargos docentes incluidos en las normas del presente decreto y de acuerdo con las condiciones establecidas a tal efecto.

SUMARIO

Para determinar la base del cálculo de este adicional se computarán todos los conceptos vinculados con el desempeño de la función docente, excluyendo los que se relacionen con la situación personal del agente.

El adicional por dedicación a la docencia corresponderá al cargo docente o a la acumulación de los mismos, exclusivamente en cada uno de los respectivos niveles de la enseñanza, dentro de la jurisdicción nacional, oficial y privado, siempre que el índice total de ellos sea igual o superior al siguiente puntaje:

a) Para cargos del nivel pre-primario y primario, novecientos sesenta y nueve puntos (969 puntos).
b) Para cargos del nivel medio, novecientos dieciocho puntos (918 puntos).
c) Para cargos del nivel superior no universitario, un mil sesenta y cinco puntos (1.065 puntos).

Para los agentes que revisten en el nivel universitario el adicional corresponderá sólo a aquellos que se desempeñan con dedicación exclusiva.

El adicional establecido por el presente decreto corresponderá también a los docentes que se desempeñan en cargos de maestro de grado o similares, en todos los niveles y modalidades de la enseñanza.

El personal docente que se desempeñe exclusivamente como profesor remunerado por hora de cátedra, podrá acumular el puntaje correspondiente a las mismas en los niveles medio y superior.

Cuando corresponda el pago del adicional por dedicación a la docencia el mismo se liquidará en cada una de las dependencias en las que preste servicios el docente, de acuerdo con la reglamentación que a tales efectos se establecerá.

Exclúyense de las normas del presente decreto a los cargos docentes mencionados en el Anexo V del Decreto Nº 87 del 26 de enero de 1986 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba y para los restantes cargos incluidos en los Anexos I a IV del mismo, considérense para la determinación del adicional por dedicación a la docencia los puntajes vigentes con anterioridad a la fecha de aprobación del decreto citado.

Art. 2º — El adicional por dedicación a la docencia establecido por el artículo anterior tendrá vigencia a partir del 1º de marzo de 1986.

Art. 3º — Los Ministerios de Educación y Justicia y de Economía y la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación fijarán por Resolución Conjunta las normas de aplicación y control necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 4º — Autorízase a los Servicios Administrativos de las distintas jurisdicciones que integran el Presupuesto de la Administración Nacional a liquidar el adicional resultante del presente decreto utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11 - Personal y todas aquellas que, incluidas en otros incisos, están destinadas al pago de conceptos vinculados con los gastos en personal por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 5º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Otórgase a personal de la Secretaría de Salud, un adicional por dedicación exclusiva, a partir del 1º de marzo de 1986.

DECRETO
Nº 161

Bs. As., 5/2/86

VISTO las orientaciones generales del programa de reforma económica iniciado el 14 de junio de 1985 en lo que hace al control del déficit fiscal, para cuyo logro se requiere un esfuerzo especial en materia de reducción de la dimensión de la planta de agentes a través de mejoras de la productividad del personal, de modo que ello pueda obtenerse sin desmedro de la calidad de los servicios prestados, lo cual reviste particular importancia para las prestaciones sociales básicas a cargo del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que la Salud es uno de los servicios sociales básicos brindados por el Estado, para el cual la preservación y mejoramiento de la calidad de la prestación resulta esencial.

Que una manera de hacer compatibles los objetivos de mayor productividad de la actividad sanitaria y asistencial con el mantenimiento de un elevado nivel de exigencia en materia de calidad de las prestaciones asistenciales, es favorecer la profesionalización y especialización del personal.

Que, de análoga manera a la que fue aprobada para otros sectores, se considera conveniente establecer con ese propósito un adicional por dedicación exclusiva que incluya al personal que, de una manera directa, preponderante y permanente, desempeña dichas funciones.

Que para la obtención de los fines perseguidos a través de esta medida es necesario asegurar el control de los requisitos exigidos para lo cual deberá requerirse la presentación de una declaración jurada sobre la totalidad de los cargos, actividades u ocupaciones desempeñados tanto en el sector público como en el privado.

Que resulta adecuado asignar a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General del Registro Automático de Datos, la responsabilidad del control del cumplimiento de los requisitos establecidos a cuyo efecto deberá remitírsele la nómina del personal acreedor a la percepción de este beneficio, con carácter previo a la liquidación de los mismos.

Que la reglamentación de los procedimientos a que deberá ajustarse la asignación del adicional por dedicación exclusiva, puede ser encomendada a una Resolución Conjunta, que por su naturaleza debiera estar suscripta por los Ministros de Economía y de Salud y Acción Social y el Secretario de la Función Pública.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley Nº 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase a partir del 1º de marzo de 1986, al personal de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, que se detalla en el Artículo 2º y que reúna los requisitos establecidos en el presente decreto, un adicional no bonificable por dedicación exclusiva equivalente al veinticinco por ciento (25 %) del total que resulte de acumular según corresponda los siguientes conceptos:

a) Sueldo Básico
b) Dedicación Funcional
c) Gastos de Representación
d) Función Jerárquica
e) Mayor Horario
f) Riesgo.

Art. 2º — Déjase establecido que el beneficio otorgado por el presente decreto alcanza al personal que revista en cargos de planta permanente de los Agrupamientos Profesional Asistencial y Técnico. Comprende además a los profesionales a los que por la función que desempeñan se les haya bloqueado el título.

El adicional a que se refiere el Artículo 1º, será otorgado exclusivamente a los agentes que presten servicios en unidades sanitarias o asistenciales, hospitales, institutos dedicados a la producción de insumos específicos, a la investigación y control de la salud; centros de atención ambulatoria, servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento y el Centro Unico Coordinador de Ablación o Implante (C.U. C.A.I.).

Art. 3º — A los efectos del adicional dispuesto por el Artículo 1º, el personal deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) No menos de cuarenta (40) horas semanales de labor.
b) Opción expresa del interesado por el régimen de dedicación exclusiva, previa declaración jurada en la que conste la inexistencia de otra relación de empleo.
c) El personal deberá acreditar capacitación específica mediante título habilitante o certificado otorgado por autoridad competente. Los agentes que no cumplan con este requisito, se les liquidará transitoriamente este adicional y durante el transcurso del año 1986, deberán asistir a cursos de capacitación que tendrán que aprobar para adecuar sus conocimientos a las necesidades del servicio.

Art. 4º — Los Ministerios de Salud y Acción Social y de Economía y la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, fijarán por Resolución Conjunta las normas de aplicación y control necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 5º — Autorízase al Servicio Administrativo de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, a liquidar las remuneraciones resultantes del presente decreto, utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11 - Personal, y todas aquellas que, incluidas en otros incisos, están destinadas al pago de conceptos vinculados con los gastos en personal por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 6º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo C. Neri
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

AZUCAR

Modifícase parcialmente el "Régimen de Comercialización de la Producción Azucarera por Depósito y Maquila de Caña de Azúcar", aprobado por Decreto Nº 1.079|85.

DECRETO
Nº 2.553

Bs. As., 30|12|85

VISTO el expediente Nº 18.978|85 del Registro de la Secretaría de Desarrollo Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la aplicación del régimen de Depósito y Maquila de caña de azúcar establecido por Decreto Nº 1.079 del 14 de junio de 1985, ha permitido un mejor desarrollo de la zafra azucarera en el presente año.

Que mediante este sistema se observó una sensible disminución de los elementos concurrentes de crisis reiterativas en la actividad azucarera.

Que el mismo permitió mejorar las relaciones cañero-industrial al sacarlos de la puja permanente por el ingreso.

Que asimismo se produjo un cambio estructural, que la actividad venía demandando desde hace tiempo.

Que, corresponde entonces, adecuar a la luz de la experiencia recogida los términos del Decreto Nº 1.079|85 sin alterar el espíritu que lo animó, procurándole agilidad operativa y claridad de interpretación.

Que de esa manera se mantiene el espíritu del sistema, inspirado en los sanos principios históricos del Laudo Alvear de la participación cañero-industrial en el precio final del producto.

Que la presente adecuación intensificará la tranquilidad social lograda en una de las regiones de más alta densidad poblacional del país.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 8º del Decreto Nº 1.079|85 por el siguiente:

"Artículo 8º — El porcentaje de participación en las exportaciones de azúcar que establece el artículo anterior a cargo de los cañeros independientes deberá ser exportado por éstos antes del 31 de mayo del año siguiente al de producción. Si al vencimiento de dicho plazo el cañero independiente o la persona a la cual hubiere transferido sus derechos no hubiese exportado el producto, los ingenios azucareros deberán hacerlo dentro de los Sesenta (60) días corridos contados desde el vencimiento antes mencionado por cuenta y orden del cañero independiente o del último endosatario, según corresponda, poniendo a su disposición la liquidación de dicha exportación dentro de los Cinco (5) días hábiles de percibido el precio de la exportación por parte del Banco agente local. Para retirar el azúcar de exportación de los depósitos de los ingenios azucareros se deberá presentar las certificaciones que aseguren la exportación, las que deberán ser intervenidas previamente por la Dirección Nacional de Azúcar. El incumplimiento de lo prescripto en este artículo hará aplicable la Ley Nº 20.680".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

FUERZAS ARMADAS

Créase un adicional que se denominará "Asignación General por Dedicación Exclusiva", con alcance para todo el personal militar, a partir del 1º de enero de 1986.

DECRETO
Nº 117

Bs. As., 27|1|86

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Defensa y la opinión favorable emanada del Gabinete Económico Social, y

CONSIDERANDO:

Que el personal militar, dadas las características particulares de su estructura organizativa, cumple sus funciones específicas sin atenerse a regímenes horarios en la preparación de sus servicios.

Que entre los distintos conceptos que integran su remuneración, no se contempla ningún resarcimiento económico que de alguna manera compatibilice el permanente estado de servicio a órdenes de la superioridad, en igual forma en que se prevé tal circunstancia en otros regímenes escalafonarios.

Que, en consecuencia, corresponde crear en base a los argumentos expuestos un adicional que se denominará "Asignación General por Dedicación Exclusiva" que alcance a todo el personal militar.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra dentro de las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por el inciso 1º del artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase para el personal militar de las Fuerzas Armadas la "Asignación General por Dedicación Exclusiva", a partir del 1º de enero de 1986.

Art. 2º — La asignación que se crea por el artículo anterior, estará sujeta a los fines de su liquidación, impositivos y previsionales, al mismo tratamiento que corresponde a los "Suplementos Generales: que determina el artículo 56 de la Ley Nº 19.101 (Ley para el Personal Militar), siendo asimismo de aplicación lo establecido en el inciso 1º del Artículo 74 de la precitada Ley.

Art. 3º — La "Asignación General por Dedicación Exclusiva" consistirá en el veinticinco por ciento 25 %) del Haber Mensual de cada grado definido en el artículo 53 bis de la Ley Nº 19.101 (Ley para el Personal Militar) sobre los montos vigentes al 31 de diciembre de 1985.

Art. 4º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será la autoridad de interpretación de las presentes normas.

Art. 5º — El costo de la medida que se aprueba por el presente Decreto, será financiado con los créditos que para tal fin asigne a las respectivas jurisdicciones el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Desígnase Secretario de Cultura.

DECRETO
Nº 154

Bs. As., 4|2|86

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia por renuncia de su titular, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible proceder a su cobertura.

Que la presente medida encuadra en las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 10), de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia al Doctor Marcos Aguinis (L.E. Nº 6.489.613).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Asesor con carácter "ad-honorem".

DECRETO
Nº 155

Bs. As., 4|2|86

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesor de la Presidencia de la Nación al Ingeniero D. Manuel Jorge Tanoira (M.I. Nº 4.171.691), con rango y jerarquía de Secretario de Estado, quien desempeñará el cargo con carácter "ad-honorem".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Secretario de Promoción del Crecimiento.

DECRETO
Nº 156

Bs. As., 4|2|86

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Promoción del Crecimiento de la Presidencia de la Nación y lo previsto por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Promoción del Crecimiento de la Presidencia de la Nación al Contador Público Nacional Don Norberto Antonio Bautista Bertaina (M.I. Nº 6.423.734), quien cesará en el desempeño de las funciones para las que fuera designado mediante los Decretos Nros. 1.734|85 y 2.234|85.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

PERSONAL MILITAR

Constitúyense y convócanse las Juntas Superior de Calificaciones, de Calificaciones de Oficiales Jefes y Subalternos de la Fuerza Aérea para el año 1986.

DECRETO
Nº 174

Bs. As., 6|2|86

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo prescripto en el Artículo 47 de la Ley número 19.101 —Ley para el Personal Militar y su Reglamentación para la Fuerza Aérea; párrafos: 69, inciso 1º) y 69, incisos 2º) y 3º), apartados a); 77 y 78 y sus modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1.321|84, resulta necesario constituir y convocar a las Juntas de Calificaciones para el Personal Militar Superior que actuarán en el presente año.

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 86, incisos 15) y 17) de la Constitución Nacional, dicha medida debe ser instrumentada por el Poder Ejecutivo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Constitúyense la Junta Superior de Calificaciones, la Junta de Calificaciones de Oficiales Jefes y la Junta de Calificaciones de Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea para el año 1986, en la forma y con el personal que se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — Dichas Juntas se reunirán en la oportunidad y para los fines que el Jefe del Estado Mayor General determine de acuerdo a lo prescripto en la Ley Nº 19.101 para el Personal Militar y su Reglamentación para la Fuerza Aérea, a quien asesorarán a los efectos de las resoluciones internas y proposiciones al Poder Ejecutivo.

Art. 3º — Desígnase Presidente de las Comisiones Asesoras de Vicecomodoros y Mayores al personal de Oficiales Superiores que se detallan en el Anexo I, que dése a la Dirección Nacional del Registro.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

ANEXO I

CONSTITUCION DE LAS JUNTAS DE CALIFICACIONES PARA CONSIDERAR PERSONAL MILITAR SUPERIOR DE LA FUERZA AEREA

JUNTA SUPERIOR DE CALIFICACIONES

Presidente: Brigadier D. Roberto Fernando Camblor, L.E. 6.483.192.

Vocales: Brigadier D. Roberto Augusto Ventura, L.E. 6.477.039; Brigadier D. Nelsis Natalio Juan Rodoni, L.E. 6.477.764; Brigadier D. Rubén Antonio Corradetti, L.E. 5.447.449.

Vocal - Secretario: Brigadier D. Ivar Delmar Cotelo, L.E. 6.675.489.

JUNTA DE CALIFICACIONES DE OFICIALES JEFES

Presidente: Brigadier D. Roberto Augusto Ventura, L.E. 6.447.039.

Vocales: Brigadier D. Miguel Luis Roig, L.E. 6.846.400; Brigadier D. Rodolfo Orlando Echegoyen, L.E. 5.579.048; Brigadier D. Juan Carlos Cuadrado, L.E. 6.483.963; Brigadier D. Juan Claudio Correa, L. E. 5.913.320; Brigadier D. Juan Manuel Baigorria, L.E. 4.222.925; Brigadier D. José María Ignes Rosset, L.E. 5.915.116.

Vocal - Secretario: Brigadier D. Jorge Ricardo Ruiz, L.E. 5.146.782.

JUNTA DE CALIFICACIONES DE OFICIALES SUBALTERNOS

Presidente: Brigadier D. Nelsis Natalio Juan Rodoni, L.E. 6.447.764.

Vocales: Comodoro D. Luis Alberto Remorino (E. Téc.), L.E. 6.483.408; Comodoro D. José María Ricardo Lafarga (E. Gen.), L.E. 5.914.901; Comodoro D. Knud Erick Andreasen (E. Air.), L.E. 5.360.416; Comodoro D. Juan Carlos Gabarret (E. Air.), L.E. 4.837.390; Comodoro D. Héctor Luis Destri (E. Air.), L.E. 5.917.824; Comodoro D. Héctor Oscar Panzardi (E. Air.), L.E. 6.491.484; Comodoro D. José Antonio Julia (E. Air.), L.E. 6.221.472.

Vocal - Secretario: Comodoro D. Juan Manuel Marcial Correa Cuenca (E. Air.), L.E. 6.501.464.

COMISION ASESORA PARA VICECOMODOROS

Presidente: Brigadier D. Ivar Delmar Cotelo, L.E. 6.675.489.

COMISION ASESORA PARA MAYORES

Presidente: Brigadier D. José María Ignes Rosset, L.E. 5.915.116.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Acéptase la renuncia del Secretario de Justicia.

DECRETO
Nº 150

Bs. As., 4|2|86.

VISTO la renuncia presentada por el Doctor D. Alberto Omar Borella al cargo de Secretario de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia y lo establecido por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D. Alberto Omar Borella (M.I. Nº 6.276.026) al cargo de Secretario de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Otórgase al personal de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, que revista en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 1.428|73 un adicional por dedicación exclusiva, a partir del 1º de marzo de 1986.

DECRETO
Nº 162

Bs. As., 5|2|86.

VISTO las orientaciones generales del programa de reforma económica iniciado el 14 de junio de 1985 en lo que hace al control del déficit fiscal, para cuyo logro se requiere un esfuerzo especial en materia de reducción de la dimensión de la planta de agentes a través de mejoras de la productividad del personal, de modo que ello pueda obtenerse sin desmedro de la calidad de los servicios prestados, lo cual reviste particular importancia para las prestaciones sociales básicas a cargo del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que la asistencia a personas menores, discapacitadas y ancianas es uno de los servicios sociales básicos brindados por el Estado, para el cual la preservación y mejoramiento de la calidad de la prestación resulta esencial.

Que una manera de hacer compatibles los objetivos de mayor productividad de la actividad asistencial de desarrollo humano con el manteni-

miento de un elevado nivel de exigencia en materia de calidad de las prestaciones asistenciales, es favorecer la profesionalización y especialización del personal.

Que, de análoga manera a la que fue aprobada para otros sectores, se considera conveniente establecer con ese propósito un adicional por dedicación exclusiva que incluya al personal que, de una manera directa, preponderante y permanente, desempeña dichas funciones.

Que para la obtención de los fines perseguidos a través de esta medida es necesario asegurar el control de los requisitos exigidos para lo cual deberá requerirse la presentación de una declaración jurada sobre la totalidad de los cargos, actividades u ocupaciones desempeñados tanto en el sector público como en el privado.

Que resulta adecuado asignar a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General del Registro Automático de Datos, la responsabilidad del control del cumplimiento de los requisitos establecidos a cuyo efecto deberá remitírsele la nómina del personal acreedor a la percepción de este beneficio, con carácter previo a la liquidación de los mismos.

Que la reglamentación de los procedimientos a que deberá ajustarse la asignación del adicional por dedicación exclusiva, puede ser encomendada a una Resolución Conjunta, que por su naturaleza debiera estar suscripta por los Ministros de Economía y de Salud y Acción Social y el Secretario de la Función Pública.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley Nº 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase a partir del 1º de marzo de 1986 al personal de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, del Ministerio de Salud y Acción Social, que revista en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 1.428/73, que se detalla en el Artículo 2º y que reúna los requisitos establecidos en el presente decreto, un adicional no bonificable por dedicación exclusiva equivalente al Veinticinco por Ciento (25%) del total de la asignación de la categoría.

Art. 2º — El adicional por dedicación exclusiva que se acuerda por el Artículo 1º del presente, corresponderá al personal de la Secretaría citada, que cumpla con las siguientes funciones:

a) Personal directivo de los establecimientos destinados a la atención de menores, ancianos y discapacitados.
b) Jefes de Departamentos, Asistentes Técnicos y personal de conducción y supervisión de los mismos que cumplieren funciones asistenciales.
c) Profesionales, técnicos y auxiliares técnicos de las distintas unidades que prestan servicios asistenciales directos.
d) Personal de régimen de vida que intervenga en contacto directo con los asistidos en la satisfacción de sus necesidades vitales y/o de desarrollo humano en forma habitual y sistemática.

Art. 3º — A los efectos del adicional dispuesto por el Artículo 1º, el personal deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) No menos de cuarenta (40) horas semanales de labor en las Categorías 19 a 24 y treinta y cinco (35) horas semanales en las Categorías 1 a 18.
b) Opción expresa del interesado por el régimen de dedicación exclusiva, previa declaración jurada en la que conste la inexistencia de otra relación de empleo.
c) El personal deberá acreditar capacitación específica mediante título habilitante o certificado otorgado por autoridad competente. Los agentes que no cumplan con este requisito, se les liquidará transitoriamente este adicional y durante el transcurso del año 1986, deberán asistir a cursos de capacitación que tendrán que aprobar para adecuar sus conocimientos a las necesidades del servicio.

Art. 4º — Los Ministerios de Salud y Acción Social y de Economía y la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, fijarán por Resolución Conjunta las normas de aplicación y control necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 5º — Autorízase al Servicio Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Salud y Acción Social, a liquidar las remuneraciones resultantes del presente decreto, utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11 - Personal y todas aquellas que, incluidas en otros incisos, están destinadas al pago de conceptos vinculados con los gastos en personal por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas, hata tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 6º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Acéptase la renuncia del Secretario de Cultura.

DECRETO
Nº 151
Bs. As., 4/2/86.

VISTO y CONSIDERANDO la renuncia presentada por el señor Secretario de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, D. Carlos Gorostiza, y las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 10, de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Secretario de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia presentada por el señor Carlos Gorostiza (L. E. Nº 424.339).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

PRESIDENCIA DE LA NACION

Acéptase la renuncia del Secretario de Promoción del Crecimiento.

DECRETO
Nº 152
Bs. As., 4/2/86.

VISTO la renuncia presentada por el Ingeniero D. Manuel Jorge Tanoira al cargo de Secretario de Promoción del Crecimiento de la Presidencia de la Nación y lo establecido por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Manuel Jorge Tanoira (M.I. Nº 4.171.691) al cargo de Secretario de Promoción del Crecimiento de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Desígnase Secretario de Justicia.

DECRETO
Nº 153
Bs. As., 4/2/86.

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, y lo previsto por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia al Doctor D. Ideler Santiago Tonelli (M.I. Nº 5.004.417).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú



MINISTERIO
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Actualízanse las remuneraciones básicas de los trabajadores comprendidos en las distintas categorías del Servicio Doméstico a partir del 1º de enero de 1986. Excepciones.

RESOLUCION
Nº 39
Bs. As., 30/1/86

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 2.466/85, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar las remuneraciones básicas de los trabajadores comprendidos en las distintas categorías del Servicio Doméstico.

Que de acuerdo a lo establecido por los Decretos Nros. 1.096/85 y 1.193/85, la última actualización se realizó según la Resolución Nº 508 en el mes de junio de 1985.

Que en razón de lo establecido en el artículo 5º del Decreto Nº 2.466/85, esta autoridad de aplicación se encuentra facultada para fijar la posición salarial relativa al sector, guardando una relación equitativa con las retribuciones básicas que, en general, resultan para todos los trabajadores por aplicación de los incrementos dispuestos en el aludido decreto debiendo adecuarse los mismos a las características especiales de la actividad del Servicio Doméstico.

Por ello,

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Los Trabajadores del Servicio Doméstico comprendidos en las Categorías Laborales instituidas por el Decreto Nº 7.979/56, percibirán a partir del 1º de enero de 1986 las siguientes remuneraciones mensuales mínimas:

PRIMERA CATEGORIA:

(Institutrices, preceptores, gobernantas, amas de llave, mayordomos, damas de compañía y nurses) .... ₳ 72,80

SEGUNDA CATEGORIA:

(Cocinero/as, especializado/as, mucamos/as especializado/as, niñeras especializadas, valets y porteros de casas particulares) .... ₳ 60,62

TERCERA CATEGORIA:

(Cocineros/as, mucamos/as, niñeras en general, auxiliares para todo trabajo, ayudantes/as, caseros y jardineros) .... ₳ 46,21

CUARTA CATEGORIA:

(aprendices en general de 14 a 17 años de edad) .... ₳ 31,55

QUINTA CATEGORIA:

(Personal con retiro que trabaje diariamente):

— 6 horas o más .... ₳ 59,63
— 5 horas .... ₳ 45,07
— 4 horas .... ₳ 39,26

Art. 2º — Fíjase a partir del 1º de enero de 1986 la retribución mínima para el Personal Auxiliar de Casas Particulares en la especialidad de: planchadora, lavandera, personal de limpieza en la suma de austral uno con ochenta y cuatro (₳ 1,84) por una labor máxima de cuatro (4) horas de trabajo. Cada una de las horas que exceda tal plazo se abonará en la suma de australes cuarenta y seis centavos (₳ 0,46).

Art. 3º — Los aumentos resultantes de las adecuaciones salariales dispuestas por los artículos primero y segundo de la presente resolución absorberán hasta su concurrencia toda diferencia salarial otorgada por acuerdo de partes o por decisión unilateral del empleador hasta la fecha de comienzo de vigencia de la presente, no implicando en caso alguno rebaja en la retribución ni pudiéndose invocar para obtener el mantenimiento de diferencias preexistentes.

Art. 4º — La adecuación dispuesta por esta Resolución regirá en todo el país respecto de las tareas que en ella se enumeran con excepción de la Provincia de Córdoba.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial para su publicación, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Barrionuevo

MINISTERIO
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Actualízanse las remuneraciones básicas de los trabajadores comprendidos en las distintas categorías del Servicio Doméstico de la Provincia de Córdoba, a partir del 1º de enero de 1986.

RESOLUCION
Nº 40
Bs. As., 30/1/86

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 2.466/85 y

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar las remuneraciones básicas de los trabajadores comprendidos en las distintas categorías del Servicio Doméstico.

Que de acuerdo a lo establecido por los decretos Nos. 1.096/85 y 1.193/85, la última actualización se realizó según la Resolución Nº 509 en el mes de junio de 1985.

Que en razón de lo establecido en el artículo 5º del Decreto 2.466/85, esta autoridad de aplicación se encuentra facultada para fijar la posición salarial relativa del sector, guardando una relación equitativa con las retribuciones básicas que en general, resultan para todos los trabajadores por aplicación de los incrementos dispuestos en el aludido decreto, debiendo adecuarse los mismos a las características especiales de la actividad del Servicio Doméstico.

Por ello,

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Los trabajadores del Servicio Doméstico, comprendidos en las Categorías Laborales instituidas por el Decreto Nº 2.562|74 de la Provincia de Córdoba, percibirán a partir del 1º de enero de 1986 las siguientes remuneraciones mensuales mínimas:

	₳
Primera Categoría:	
(Intitutrices, preceptores|as, gobernantes|as, amas de llave, mayordomos, damas de compañía y nurses)	70,64
Segunda Categoría:	
(Empleadas cama adentro sin retiro para todo trabajo, cocina, limpieza, lavado, planchado y cuidado de niños, caseros, jardineros y en general empleados y auxiliares para todo trabajo)	58,31
Tercera Categoría:	
(Empleada cama adentro, sin retiro, para parte del trabajo: a) cocina y limpieza, b) cocina y lavado, c) limpieza, lavado y planchado y otra cualquier alternativa dentro de las tareas del servicio doméstico) .	46,22
Cuarta Categoría:	
(Empleada con retiro, todo el día hasta las 20 horas, para los trabajos comprendidos en las categorías segunda y tercera)	57,14
Quinta Categoría:	
(Empleada con retiro, hasta las 15 horas para los trabajos comprendidos en las categorías segunda y tercera)	44,73
Sexta Categoría:	
(Empleada con retiro, hasta las 12 horas para los trabajos comprendidos en las categorías segunda y tercera)	33,38

Art. 2º — Fíjase a partir del 1º de enero de 1986 las retribuciones mínimas para el personal que trabaje por hora en las suma de australes cuarenta y seis centavos (₳ 0,46).

Art. 3º — Los aumentos resultantes de las adecuaciones salariales dispuestas por los artículos primero y segundo de la presente resolución absorberán hasta su concurrencia, toda diferencia salarial otorgada por acuerdo de partes o por decisión unilateral del empleador hasta la fecha de comienzo de vigencia de la presente, no implicando en caso alguno rebaja en la retribución ni pudiéndose invocar para obtener el mantenimiento de diferencias preexistentes.

Art. 4º — En todos los casos enunciados los menores de 16 y 17 años de edad percibirán un diez por ciento (10 %) menos y los menores de 14 a 15 años de edad un veinte por ciento (20 %) menos en ambos supuestos, de las remuneraciones mínimas mensuales y por horas fijadas.

Art. 5º — La adecuación dispuesta por esta resolución regirá únicamente en la Provincia de Córdoba, respecto a las tareas que en ella se enumeran.

Art. 6º — Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial para su publicación, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Barrionuevo

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

PRECIOS

Modifícanse los precios fijados como máximos para el café molido envasado en sus distintas presentaciones.

RESOLUCION Nº 37

Bs. As., 5|2|86

VISTO la Resolución S.C.I. Nº 489 de fecha 9 de diciembre de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que el alza en la cotización internacional del café hace necesario la modificación de los precios fijados como máximos para el café molido envasado en sus distintas presentaciones.

Que para la redefinición de estos precios se ha contado con la participación de los sectores productores y comercializadores.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Que la presente resolución se fundamenta y dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 20.680 y el Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario
de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase en el Anexo 1, de la Resolución S.C.I. Nº 489, de fecha 9 de diciembre de 1985, los precios de los siguientes productos:

Producto	Precio salida fábrica ₳	Precio mayorista| minorista ₳	Precio público ₳
Café torrado o tostado con azúcar (molido envasado)			
— Bolsa|estuche 125 gramos	0,685	0,744	0,870
— Bolsa|estuche 250 gramos	1,350	1,445	1,690
— Bolsa|estuche 500 gramos	2,638	2,823	3,300
— Bolsa|estuche 1.000 gramos	5,185	5,550	6,490
— Tarro plástico|lata 500 gramos	2,912	3,116	3,650
Café torrado o tostado con azúcar para café solo (molido envasado)			
— Bolsa|estuche 250 gramos	1,580	1,690	1,980
— Bolsa|estuche 500 gramos	3,087	3,303	3,865
Café tostado sin azúcar (molido envasado)			
— Bolsa|estuche 250 gramos	1,707	1,826	2,135
— Bolsa|estuche 500 gramos	3,338	3,572	4,175
Café soluble sin agregado de azúcar			
— Frasco 55 gramos	1,223	1.284	1,470
— Frasco 110 gramos	2,230	2,342	2,685
— Frasco 170 gramos	3,349	3.516	4,025
— Lata 400 gramos	7,810	8,200	9,385
Café soluble torrado o tostado con azúcar			
— Frasco 55 gramos	0,955	1,003	1,145
— Frasco 110 gramos	1,740	1,827	2,090
— Frasco 170 gramos	2,600	2.730	3,125
— Lata 400 gramos	6,060	6.363	7,285

Art. 2º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la cero (0) hora del día de la fecha.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Méndez

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA

El Director Provincial de Hidráulica que suscribe, hace saber que en la Actuación Interna Nº 12-A-85, el Señor Coronel Roberto Raúl Huber, Director del Establecimiento Altos Hornos Zapla solicita concesión de agua pública para uso industrial y para abastecimiento de población para un caudal de hasta 229 lts|seg. y 76 lts|seg. respectivamente, para el Establecimiento Industrial de Palpalá, a derivarse del Acuaducto proveniente del Dique Los Alisos, mediante cañería de conducción. Se ha dispuesto la publicación del presente, en el Boletín Oficial y un diario local por el término de diez (10) días hábiles para que los que se consideren con derecho a oponerse lo hagan dentro del término legal o sea quince (15) días hábiles desde la última publicación, bajo apercibimiento de no tomarse en cuenta las que se formularen después (Art. 20 - Código de Aguas). La Actuación citada se encuentra en esta Dirección donde podrán consultarla los interesados.

e. 10|2 Nº 641 v. 21|2|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 625 Nros. 30.367 y 41.038 y de u$s. 3.125 Nº 100.676, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. María Teresa Colla, Bs. As., 27|1|86.

₳ 36,12 e. 10|2 Nº 78.084 v. 11|3|86

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.626.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1986.

Visto el presente expediente número 25.298, del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, iniciado con motivo del estudio de la situación financiera realizado en "Arco Iris" Cooperativa de Seguros Limitada, y

Considerando:

Que los análisis efectuados por la Gerencia Control, Evaluación y Liquidación denotan una situación financiera realmente deficitaria; la que al 30 de noviembre de 1985 arroja un saldo negativo de 373.409,54 australes.

Que ello determina que el índice de liquidez inmediata con que se desenvuelve la entidad (11,09 por ciento), resulta negativo, lo cual habrá de incidir desfavorablemente en el oportuno cumplimiento de sus compromisos.

Que la entidad registra serias deficiencias en el área administrativa-contable y tiene serias dificultades para afrontar las posiciones mensuales normales con los organismos fiscales y previsionales.

Que es misión de esta Superintendencia de Seguros mantener la consolidación de las empresas que conforman el mercado asegurador para preservar los intereses de los asegurados.

Que tal función en situaciones como la descripta, debe materializarse atendiendo principalmente al mantenimiento de la integridad patrimonial (cfme. artículo 31, Ley 20.091).

Que la demora en la adopción de las medidas cautelares es susceptible de afectar insanablemente la eficacia de las mismas, tornándolas en inoperantes y faltas de oportunidad.

Que dicha circunstancia justifica la urgencia de adoptar medidas de excepción, tendientes a asegurar el mantenimiento de los bienes inmuebles dentro del patrimonio de la entidad controlada; hasta tanto acredite que han sido superados o revertidos los resultados negativos susceptibles de deteriorar su situación patrimonial.

Por ello, habiéndose pronunciado la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y por aplicación de lo dispuesto en los artículos 31 y 67, inciso e) de la Ley Nº 20.091.

El Superintendente de Seguros Resuelve:

Artículo 1º — Establecer la indisponibilidad de las inversiones de "Arco Iris" Cooperativa de Seguros Limitada, decretando el embargo del inmueble de propiedad de la entidad ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1613|17|21; 8º piso; de Capital Federal; Unidad Funcional Nº 191; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5ª; Manzana 10; Parcela 32; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula Nº FR 14-2097|191.

Artículo 2º — Librar oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la jurisdicción correspondiente, acompañando copia autenticada de la presente a los efectos de la toma de razón de lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 3º — Intimar a la entidad aseguradora a que en un plazo de quince (15) días presente un plan concreto para regularizar el déficit financiero, indicando montos y fechas de aporte.

Artículo 4º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 10|2 Nº 643 v. 10|2|86

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.624

Buenos Aires, 3 de febrero de 1986.

Visto el Expediente Nº 23.191 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, relacionado con la situación de "La Inmobiliaria" Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima, y

Considerando:

Que en dichas actuaciones se ha dictado el 18 de noviembre de 1985 la Resolución Nº 18.541, por la cual se revocó la autorización para operar en seguros a la mencionada aseguradora;

Que apelada en tiempo y forma dicha resolución, y elevadas las actuaciones a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, la aseguradora desiste el 12 de diciembre de 1985 del recurso articulado, circunstancia por la cual esa resolución ha quedado firme;

Que, en consecuencia, la aseguradora se encuentra en estado de disolución automática conforme lo determina el artículo 49 de la Ley Nº 20.091, y atento a que la resolución adoptada tiene su fundamento en el artículo 58 de esa ley, procede por aplicación de lo dispuesto en su artículo 51, que este Organismo asuma su liquidación por disolución forzosa;

Que, abierta excepcionalmente —a solicitud de la entidad—, una instancia de verificación de su situación patrimonial, las Gerencias de Control, Evaluación y Liquidación y de Asuntos Jurídicos, informan a fs. 503|7, 523|9 y 530|1, que en un proceso de liquidación voluntaria los intereses de los asegurados no se hallarían protegidos;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 51 y 67 de la Ley Nº 20.091,

El Superintendente de Seguros
Resuelve:

Artículo 1º — Asumir la liquidación de "La Inmobiliaria" Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima, con personería jurídica otorgada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 8 de mayo de 1898, y con domicilio legal en la calle San Martín 574 de la Capital Federal.

Artículo 2º— Designar para actuar como liquidadores a los funcionarios de este Organismo, señores: Malfettani, Alejandro Santiago; D.N.I. Nº 8.511.590; Castro Huergo, Ricardo Alberto, L.E. Nº 5.090.602; Ferrandina, Silvia Amanda, D.N.I. Nº 11.026.844; Ahualli María Ester Villafañe de, L.C. Nº 5.729.222; Di Lorenzo, Ricardo Horacio, D.N.I. Nº 10.130.336 y Gaiano, Alicia Cristina Cometta de, D.N.I. Nº 11.650.724, quienes cumplirán su cometido actuando conjunta, separada o alternativamente.

Artículo 3º — Oficiar al Juez ordinario competente con jurisdicción en el domicilio legal de la entidad, con comunicación de la presente Resolución, a los fines de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Nº 20.091.

Artículo 4º — Los liquidadores designados en el artículo 2º, se presentarán a esa autoridad judicial, recabando el dictado de las providencias necesarias a los efectos del cumplimiento de sus funciones.

Artículo 5º —Regístrese, notifíquese a "La Inmobiliaria" Compañía Argentina de Seguros Generales (en liquidación), tómese nota en el Registro de Entidades de Seguros y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto
e. 10|2 Nº 642 v. 10|2|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL POLICIA DEL TRABAJO

La Dirección Nacional Policía del Trabajo notifica que a fs. 19 vuelta del Expediente Nº 36.635|83 ha dictado la baja de las inscripciones Nros 007.873 y 008.094, correspondiente a ROQUE BISACCIA y DARIO S. MORAN, respecto de la parada ubicada en Zuviría 4502, Capital, con turno de atención de mañana; debiendo devolver la credencial que poseen.

Hácese saber que disponen de los plazos previstos en el Decreto 1.759|72 para interponer los recursos pertinentes.

e. 10|2 Nº 644 v. 12|2|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de u$s 809,50 Nº 4.715.032 del empréstito "Bonos Externos 1982". Escribana María Ofelia Romero Frigerio, Buenos Aires, 15 de enero de 1986.

₳ 30,36 e. 21|1 N 72.209 v. 19|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982, de u$s. 875 Nros. 1.028.681; 1.032.076; 1.132.234; 2.602.050; 2.653.511|512 y 2.714.993, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Graciela L. V. Jorge, Bs. As. 27|12|85.

₳ 37,84 e. 17|1 Nº 72.157 v. 17|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.727.488|489, de u$s. 437,50 Nº 2.309.136 y de u$s. 875 Nos. 1.024.382|383: 1.123.709 y 1.130.604 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

₳ 53,13 e. 15|1 Nº 71.979 v. 13|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nº 2.796.864 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

₳ 30,36 e. 10|1 Nº 71.784 v. 10|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros. 1.720.321; 1.758.189; 1.772.812: 1.786.371; 1.788.434; 1.801.786; 1.826.817; 1.869.217; 1.905.967|968; 1.921.981; 1.921.986|987; 1.995.096; 2.042.062; 2.054.190; 2.058.810; 2.064.461; 2.104.749; 2.131.108; 2.131.739; 2.140.308|309: 2.158.147; 2.178.321|323 3.518.931 y 3.553.974|975 de u$s. 80,95 Nros. 2.303.300; 2.308.003; 2.343.125; 2.392.233; 2.404.241|242; 2.422.195; 2.432.965; 2.445.164; 2.472.408; 2.478.498; 2.489.437; 2.496.703 y 3.810.381 de u$s. 161,90 Nros. 1.002.361; 1.002.461; 1.007.940; 1.022.012; 1.035.349; 1.042.187; 1.057.462; 1.061.835; 1.065.100; 1.065.142; 1.076.968; 1.079.080; 1.080.620; 1.086.089; 1.093.292; 1.094.631; 1.095.774|775; 1.099 818; 1.117.078; 1.121.320; 1.124.487; 1.124.808; 1.124.813; 1.126.905; 1.131.279; 1.137.670; 2.600.791; 2.603.697; 2.607.779; 2.625.239; 2.661.820; 2.667.069; 2.669.042; 2.681.709; 2.693.435; 2.743.818; 2.748.096; 2.751.230; 2.754.750; 2.767.158; 2.772.254; 2.787.786 2.810.777; 2.810.780|781; 2.829 457|460; 2.855.480, 2.857.512|514; 2.860.514, 2 878.127; 2.891.093; 2.896.220; 4 005.437 y F.O. 1.055.867 y de u$s. 809,50 Nros. 1.376.620, 3.012.264; 3.043.329 3.090.291 292; 3.095.606, 3.096.001; 4.715.698; 4.736.337, 4.739 460; 4.759.006; 4.760.317; 4.763.733 y 4.797.100 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Elisa Limansky.

₳ 144,10 e. 13|1 Nº 71.873 v. 11|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 7.500 Nº 1.620.771 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Rodolfo A. Nahuel.

₳ 30,36 e. 30|1 Nº 72.618 v. 28|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 4.375 Nros. 1.372.359; 3.050.440; 3.050.556 y 3.052.013, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Ricardo H. Merovich.

₳ 30,36 e 30|1 Nº 72.621 v. 28|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de u$s. 809,50 Nº 3.082.725 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Raúl Mitjans.

₳ 30,36 e. 30|1 Nº 72.637 v. 28|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 161,90 Nos. 4.019.266 267 y de u$s. 809,50 Nº 4.762.527 del empréstito "Bonos Externos 1982".

₳ 30,36 e. 15|1 Nº 71.976 v. 13|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 80.95, Nº 2.344.320 y de u$s. 161,90, Nros. 2.784.254|256 y 2.848.466 del empréstito "Bonos Externos 1982", Esc. Guillermo J. Kent. Bs. As., 15|1|86

₳ 30,36 e. 27|1 Nº 72.525 v. 25|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.898.153; 1.996.003; 2.005.445 y 2.023.925 de u$s. 875 Nº 1.125.730 y de u$s. 4.375 Nº 4.730.648, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. J.A. Buttini Rodríguez, Bs. As. 28|11|85.

₳ 37,95 e. 14|1 Nº 71.945 v 12|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 161,90 Nros. 1.039.243; 2.637.378; 2 640.527; 2.669 453 y 2.774.361|362 de Bonos Externos 1982.

₳ 30,36 e. 23|1 Nº 72.392 v. 21|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nº 3.556.123 y de u$s. 875 número 2.896.173, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Dante L. I. Caponnetto. Bs. As., 22|1|86.

₳ 30,36 e. 3|2 Nº 72.762 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nros. 602.749; 663.194 y 668.599 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Ernesto G. Miguens, Buenos Aires, 27|12|85.

₳ 30,36 e. 3|2 Nº 72.763 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de u$s. 1.619 Nº 1.611.012 del empréstito "Bonos Externos 1982" Esc. Sylvia N. Quincoces, Bs. As., 16|1|86.

₳ 30,36 e. 3|2 Nº 72.767 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros. 1.800.851; 1.855.577; 1.933.974|975 y 2.076.801 y de u$s. 161,90 Nros. 1.031.740; 1.098.453; 1.103.690; 1.118.570 y 2.771.996 de "Bonos Externos 1982". Esc. Torcuato R. Arzeno, Bs. As., 24|1|86.

₳ 37,84 e. 3|2 Nº 72.776 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 números 1.730.712|714; 1.731.538; 1.775.254; 1.899.647|648; 1.930.956; 1.941.608|614; 1.943.196; 2.017.100; 2.028.370 y 2.028.383|384, de u$s. 437,50 Nros. 2.317.156|163; 2.384.963|964; 2.493.417; 3.804.002 y 3.806.423 de u$s. 875 Nros. 1.023.919; 1.025.560; 1.025.936; 1.039.561; 1.039.570; 1.060.074; 1.078.187; 1.105.621; 1.105.828|829; 1.112.314; 1.137.735; 1.140.136|137; 2.605.130; 2.600.990; 2.661.262; 2.694.070; 2.727.514|527; 2.731.060; 2.732.944; 2.753.821; 2.758.493; 2.804.218; 2.806..45; 2.807.235|241; 2.826.305; 2.829.69?; 2.831.870|874; 2.833.103; 2.833.140; 2.837.123; 2.838.288; 2.839.871; 2.845.430; 2.847.891|893; 2.847.996; 2.84?.997; 2.868.961; 2.869.417; 2.880.509; 4.001.931 y 4.001.938 de u$s 4.375 Nº 1.316.012 y 3.020.396, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Escribana Bibiana Ronchi, Buenos Aires 20|1|86. F.O. de u$s 875 Nº 2.880.329.

₳ 91,08 e. 24|1 Nº 72.451 v. 24|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 2.0 0.125; 2.130.900; 3.518.006|007 y 3.547.196 de u$s 437,50 Nº 2.310.152 y de u$s. 875 Nros. 1.027.438 y 2.826.463, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Esc. Graciela Andrade, Bs. As., 16|1|86.

₳ 38,06 e. 24|1 Nº 72.469 v. 24|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S 16,19 números 1.726.966; 1.748.724; 1.760.152; 1.770.446; 1.770.518|519; 1.812.243; 1.829.308 310; 1.842.030|031; 1.853.834|836; 1.855.671|675; 1.893.076; 1.911.055; 1.918.524|525; 1.918.548; 1.923.833|837; 1.943.948; 1.989.917|918; 1.996.533; 2.027.419; 2.061.071|077; 2.132.459|460; 2.135.913; 2.150.038; 2.159.690|692; 2.162.126|128; 2.173.640; 2.173.655; 3.507.223 y 3.541.587, de U$S 80,95 Nros 2.303.181; 2.307.141; 2.317.326; 2.318.867; 2.324.475; 2.324.999; 2.325.980; 2.338.900; 2.348.474; 2.358.336; 2.374.315; 2.374.317; 2.416.650; 2.416.677; 2.440.627; 2.443.373; 2.465.738; 2.467.611; 2.469.802; 2.471.682 2.493.790 y 3.812.790, de U$S 161,90 Nros 1.008.583; 1.008.970; 1.018.605; 1.022.629; 1.034.983; 1.054.894; 1.059.067; 1.070.863; 1.082.603; 1.083.118; 1.089.269; 1.116.983; 1.117.456; 1.121.243; 1.132.040; 1.139.759; 2.636.670; 2.638.700; 2.694.508; 2.702.554, 2.730.982; 2.738.727; 2.743.057; 2.801.558; 2.802.052; 2.836.465; 2.845.452; 2.849.234; 2.851.429; 2.892.461; 4.003.742 y 4.005.927 de U$S 809,50 Nros 3.059.716; 4.724.060; 4.758.969 y 4.766.427 de U$S 1.619 Nros 1.610.256; 1.613.991; 3.202.062, del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Carlos A. Luaces. Bs. As. 10|1|86.

₳ 186,30 e. 28|1 Nº 72.598 v. 10|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstico "Bonos Externos 1982" de u$s 75 Nro 1.848.039; 1.893.997; 2.058.173; 2.145.959; 2.154.597; 2.164.242; 3.504.839 y 3.572.899 de u$s. 375 Nros. 3.803.007; 3.806.848 de u$s. 750 Nros. 1.012.650; 1.038.360; 2.681.134; 2.683.696 y 4.023.524 de u$s. 3.750 Nros. 1.372.396 1.373.464 y 3.009.083 de u$s 7.500 Nros. 1.631.386; 1.632.812 y 1.634.803, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Martín E. Buasse.

₳ 60,72 e. 30|1 Nº 72.652 v. 28|2|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla; concurrir a H. Yrigoyen 1447; 4º piso, Of. 44; Capital Federal.

ACEVEDO, Zacarías
AMALLO Wálter Luis
CORONEL Wálter Eduardo
GALDEANO Alberto Oscar
GHISONI Osvaldo
GORNO José Ernesto
IBAÑEZ Basilio
JIMENEZ Juan Luis
LIPARI Daniel Francisco
LENCINA Hugo Antonio
MUÑOZ Agustín
PANIAGUA Rubén Nelson
RAMIREZ Domingo
MEDINA Héctor Crescencio

Buenos Aires, 4 de febrero de 1986.

e. 6|2 Nº 579 v. 19|2|86

DIRECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 14447, 4º piso, Of. Capital Federal.

BONZI, Juan Carlos
CAUBET, Antonio
DABBADIE, Adolfo Enrique
FOLTZ, Carlos
MENDEZ, Artemio
MENDEZ, Reinor
MENDOZA, Bernardo Jesús
NEGRO, Máximo Angel
RAMOS, Ernesto Jorge
RAMIREZ, Anastacio
SANDOVAL, Omar Lorenzo

e. 28|1 Nº 409 v. 10|2|86

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor CASTELAR SALVADOR MARTONI que por resolución Nº 2.208|85 (juicio de responsabilidad Nº 1.257|76) lo declara deudor del fisco por la suma de australes mil ochocientos veinticinco con un centavo (1.825,01 australes), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

e. 6|2 Nº 9.917 v. 10|2|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18|11 al 20|11|85.

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

COMANDO DE REGIONES AEREAS REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: Otorgar con carácter de concesión de uso la explotación del Servicio para venta de cigarrillos, golosinas (excepto helados en cualesquiera de sus formas de expendio) y artículos del fumador, en un local ubicado en el Hall Salidas, Planta Baja de Aerolíneas Argentinas del Aeropuerto Ezeiza.

Apertura: 3 de marzo de 1986, a las 10 horas, en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, Edificio Aeroestación, 2º piso, Departamento Explotación Comercial, los días hábiles desde el 10 hasta el 28 de febrero de 1986, en el horario de 9 a 12 horas.

Precio de los pliegos: Fijado en Cien Australes (₳ 100).

e. 10|2 Nº 605 v. 14|2|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas por un período no inferior a dos (2) años y con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la Ciudad de Reconquista (Pcia. de Santa Fe) dentro del radio delimitado al norte por Alvear, al este Chacabuco, al sur Rivadavia y al oeste 25 de Mayo.

Apertura: 14 de febrero de 1986, a las 10 horas en la Sede de la Región Santa Fe, San Luis 3155, de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe).

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Sección Administrativa de la citada Región o del Distrito Reconquista, calle Habegger y Ludueña, en el horario de 8 a 15 horas, durante días hábiles.

e. 10|2 Nº 606 v. 11|2|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública Nº 2|86

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas por un período no inferior a dos (2) años y con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente ubicado en la Ciudad de Galvez (Pcia. de Santa Fe) dentro del radio delimitado por las calles Av. Lisandro de la Torre, Av. 20 de Junio, Av. de Mayo y Av. Jorge Newbery.

Apertura: 14 de febrero de 1986, a las 11 horas en la Sede de la Región Santa Fe, calle San Luis 3155, de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe).

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Sección Administrativa de la citada Región, o del Distrito Galvez, calle Bartolomé Mitre 438|42, en el horario de 7 a 13 horas.

e. 10|2 Nº 607 v. 11|2|86

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR

Expte.: Nº 70.034|86

OBJETO: Locación equipo fotocopiador, para Delegación Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|86, para la locación de una máquina fotocopiadora para el Organismo citado, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliego y consulta, dirigirse a esta Delegación Buenos Aires, Hipólito Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 913, de 11 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de febrero de 1986, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 10|2 Nº 608 v. 11|2|86

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... A 0,20

- **Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades .... A 0,20

- **Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77**
  DERECHOS DE AUTOR
  Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto ordenado 1978 .... A 0,20

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... A 0,20

- **Nº 191 - Decreto Nº 640/80**
  ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
  Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... A 0,20

- **Nº 195 - Ley Nº 22.248**
  REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO
  Nuevo Instrumento Legal .... A 0,39

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... A 0,20

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas .... A 0,44

- **Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80**
  REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
  Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... A 0,29

- **Nº 204 - Ley Nº 22.364**
  IMPUESTO DE SELLOS
  Modificaciones .... A 0,29

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... A 0,29

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma .... A 0,97

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... A 0,68

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación .... A 0,20

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos ... A 0,25

- **Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Texto ordenado .... A 1,30

- **Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto .... A 0,25

- **Nº 222 - Decreto Nº 5.720/72**
  CONTRATACIONES DEL ESTADO
  Reglamentación Actualizada .... A 0,45

- **Nº 223 - Decreto Nº 1.001/82**
  CODIGO ADUANERO
  Reglamentación de la Ley Nº 22.415 .... A 0,44

- **Nº 226 - Decreto Nº 2.135/83**
  CODIGO ELECTORAL NACIONAL
  Texto ordenado .... A 0,34

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 .... A 0,58

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 .... A 0,49

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la adoptaren .... A 0,58

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 .... A 0,77

- **Nº 232**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... A 0,20

- **Nº 233 - Ley Nº 22.140 - Decretos Nros. 3.413/79 - 1.797 - 1.798 - 2.043 - 2.761/80 - 524/81 - 872 - 894/82 - 2.214/84**
  REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
  Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, Justificaciones y franquicias .... A 0,68

- **Nº 234 - Decreto Nº 2.449/84**
  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... A 0,73

- **Nº 235 - Ley Nº 23.091**
  LOCACIONES URBANAS .... A 0,20

- **Nº 236 - Decreto Nº 3.992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... A 0,53

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... A 0,36

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 .... A 0,44

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1º Semestre .... A 1,20

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre .... A 1,50

- **Nº 241**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones - Ley Nº 23.264 .... A 0,20

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
ESPACIOS Y LOCAL COMERCIALES
Licitación Pública Nº 1.539|86.

OBJETO: Alquiler Espacio para negocio Estación La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Línea Belgrano. Alquiler básico: ₳ 200.

Apertura: 10|3,86; a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº 1.540|86.

OBJETO: Alquiler Espacio para negocio Estación Marinos del Crucero Graf. Belgrano, Pcia. de Buenos Aires, Línea Belgrano. Alquiler básico: ₳ 400.

Apertura: 10|3|86; a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº 1.541|86.

OBJETO: Alquiler Espacio para negocio Estación Lourdes, Pcia. de Buenos Aires. Línea Urquiza. Alquiler básico: ₳ 800.

Apertura: 11|3|86; a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº 1.542|86.

OBJETO: Alquiler Local para negocio Estación Pocitos, Pcia. de Salta, Línea Belgrano. Alquiler básico: ₳ 150.

Apertura: 11|3|86; a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº 1.543|86.

OBJETO: Alquiler Espacio para negocio Estación Buenos Aires, Línea Belgrano. Alquiler básico: ₳ 50.

Apertura: 13|3|86; a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso, de Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10,30 a 13,30 horas.

e. 10|2 Nº 631 v. 12|2|86

Secretaría de Trabajo

DELEGACION REGIONAL EN LA RIOJA

OBJETO: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en La Rioja, de 270 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el Despacho del Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc. Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de tres (3) automotores, sin que ésta se tome como excluyente.

Radio de ubicación: Tendrá que estar ubicado en el radio céntrico comprendido entre las calles Avenida Gobernador Gordillo, Facundo Quiroga, 8 de diciembre y Avenida Presidente Perón; de La Rioja.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle **Rivadavia Nº 499; La Rioja**.

Apertura de propuestas el día: 15 de febrero de 1986; a horas 13.

e. 10|2 Nº 609 v. 11|2|86

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 308

Llámase a Licitación Pública Nº 8|86. Trámite interno Nº 500.085|84.

OBJETO: Otorgar en concesión por el término de cinco (5) años en el Centro Recreativo Ezeiza, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, la explotación comercial de las piletas Nros 1 y 2 y vestuario Nº 4, ubicadas en el óvalo Central del Centro Recreativo Ezeiza, para actividades náuticas, comprendiendo la enseñanza, práctica y alquiler de embarcaciones a vela y a motor de baja potencia, botes de goma con motor, para niños, confitería, parrilla y restaurante, alquiler de mesas con bancos y parrilla kiosco para la venta de productos de almacén; venta de cigarrillos, golosinas y guardería de embarcaciones.

Fecha de apertura: 28 de febrero de 1986 a las 16 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, Capital Federal.

e. 10|2 Nº 610 v. 19|2|86

☆ Rubro "B"

OBRAS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: "Reparación casco; planta motriz; instalación eléctrica; habitabilidad y construcción e instalación sistema izado agua a presión y achique "S. R-5".

Llámase a Licitación Pública Nº 1|986, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de febrero de 1986 a las 10 horas; en la División de Salvamento y Buceo, Sección Contaduría; Avenida Edison 988, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 10|2 Nº 611 v. 11|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAN JUAN
Licitación Pública Nº 1|86.

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de febrero de 1986, a las 11 hs.

OBJETO: La contratación de la obra: "Galpón para Tractores, Maquinarias e Implementos Agrícolas".

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria San Juan, sito en calle Once y Vidart; 5427 Villa Aberastáin (San Juan), donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 10|2 Nº 612 v. 11|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 31-P|86.

OBJETO: Trabajos de la instalación de aire acondicionado a realizarse en el Edificio sito en la Avenida Colón Nº 2556; Piso 2º; Mar del Plata; Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 13|3|86.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: 30 australes.
Presupuesto oficial: 28.000 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 10|2 Nº 613 v. 18|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 32-P|86

OBJETO: Trabajos de armado y puesta en condiciones de funcionamiento de un grupo electrógeno diésel marca Crossley de 485 KVA, en la Central Lezica, calle Treinta y Tres Orientales 75, Cap. Fed.

Apertura 13|3|86. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 20.
Presupuesto oficial: ₳ 21.960.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 10|2 Nº 614 v. 18|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 33-P|86

OBJETO: Reparación y reconstrucción de veredas, en el Edificio del Depósito Zepita Barracas, sito en la calle Luján 3380, Capital Federal.

Apertura: 13|3.86. Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 30.
Presupuesto oficial: ₳ 23.128.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 10|2 Nº 615 v. 18|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 47 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Concepción (Provincia de Corrientes).

Fecha de apertura: 14|3|86; 16 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 57.030.
Importe de la garantía: ₳ 570.
Valor del pliego: ₳ 22.80.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º Corrientes o en la Oficina Concepción (Provincia de Corrientes).

e. 10|2 Nº 616 v. 28|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.
Licitación Pública Nº 52 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Valle Fértil (Provincia de San Juan).

Fecha de apertura: 10|3|86; 16 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 50.460.
Importe de la garantía: ₳ 504,60.
Valor del pliego: ₳ 20,18.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 9º San Juan o en la Oficina Valle Fértil (Provincia de San Juan).

e. 10|2 Nº 617 v. 21|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.735|86

OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Jujuy. Tramo: Yala - Volcán. Sección: Km. 1678,820 - Km. 1694,000 (bacheo de base, construcción de banquinas con suelo común, base estabilizada granular, bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble.

Presupuesto: ₳ 420.410.
Depósito de garantía: ₳ 4.204,10.
Precio del pliego: ₳ 85.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 6 de marzo de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 10|2 Nº 618 v. 28|2|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 1.817|86

OBJETO: Estación José C. Paz: construcción núcleo sanitario para público y vestuario para cambista. Presupuesto oficial: ₳ 33.675,315.

Apertura: día 26|2|86. Hora: 8.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes, en horario de 8.30 a 12.30.
LINEA SARMIENTO
Licitación Pública Nº O. 86|6

OBJETO: Ramal Timote- Telen, trabajos de conservación especial Km. 509 al Km. 523. Presupuesto oficial: ₳ **96.538.**

Apertura: día 26|2|86. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 100.
Licitación Pública Nº O. 86|9

OBJETO: Ramal Lincoln-Realicó, soldadura de vía por procedimiento aluminotérmino del Km. 402 al Km. 418. Presupuesto oficial: ₳ **134.112.**

Apertura: día 26|2|86. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 100.
Licitación Pública Nº O. 86|5

OBJETO: Estación Once, edificio administración; renovación de cubierta impermeable. Presupuesto oficial: ₳ **46.530.**

Apertura: día 26|2|86. Hora: 12.
Valor del pliego: ₳ 47.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 10|2 Nº 633 v. 12|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 18|86

OBJETO: La construcción de dos (2) pabellones sanitarios en Puerto Rosario, Provincia de Santa Fe.

Apertura: 19|3|86, 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, Santa Fe, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: ₳ 50,00.
Presupuesto oficial estimado: australes 46.793,53.

e. 10|2 Nº 619 v. 21|2|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: de la licitación: Reacondicionamiento integral revestimiento exterior lineal marquesina y cielo raso e interior lineal cielo raso en Sucursal de esta institución (C.C. 5183).

Fecha de apertura: 26|2|86.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federal, teléfonos 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 10.

e. 10|2 Nº 620 v. 11|2|86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente N: A-5751
Licitación Pública Nº 247|85
(2º llamado)

OBJETO: Por la contratación de servicio de transporte de pasajero.

Apertura: 27 de febrero de 1986.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619 (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 10|2 Nº 621 v. 19|2|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Contratar el servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones portuarias de la Delegación Santa Fe, (por seis meses, a partir de la emisión de la respectiva orden.

Fecha de apertura: 19 de febrero de 1986. 11 horas.

Lugar de la apertura: Junta Nacional de Granos, Delegación Santa Fe, Puerto de Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000, Santa Fe, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas; y en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; en ambos lugares se le entregarán previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requesito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e. 10|2 Nº 622 v. 11|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 36-P|86

OBJETO del llamado: Otorgar la publicación de la Guía Telefónica de la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores por el término de seis ediciones, con la opción de extenderla por tres ediciones más.

Esto involucra la venta de publicidad, la producción y la consiguiente distribución de cada una de las ediciones.

De esta manera ENTel responde a una de las preocupaciones fundamentales de su Administración General con un objetivo claro: sanear su economía, alentando la incorporación de otros ingresos que beneficien a su personal y permitan una mejor respuesta a la comunidad, como parte de un plan destinado a recuperar la capacidad operativa y técnica de ENTel, optimizando cada uno de sus servicios, a través de la utilización racional de su plantel humano, atendiendo a su desarrollo profesional y personal.

La empresa contratista será seleccionada entre aquellas que acrediten la necesaria idoneidad y responsabilidad, atendiendo a sus antecedentes empresarios, técnicos, comerciales y financieros.

Apertura de antecedentes: 7,3|86, en Talcahuano 185, 6º piso, Capital.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 500.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación, en la Dirección de Comercialización, Defensa 143 piso 9º, Capital Federal, de 9 a 17 horas, de lunes a viernes.

e. 10|2 Nº 623 v. 13|2|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4552|86. — **OBJETO: Aserrado de durmientes.**

Apertura, día y hora: 24|2|86, a las 8.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta y venta de pliegos: Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, piso 3º, Oficina 359, Capital Federal, o en Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Buenos Aires, de 10.30 a 13.30 horas; en Rosario, de 7.30 a 10.30 horas, de lunes a viernes.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1821|86. — **OBJETO: Servicios de desratización, desinfección y desinsectización en los sectores comprendidos entre estaciones: Retiro - Devoto, Avda. Gral. Paz a Km. 57 de la línea principal y en jurisdicción de la Ciudad de Junín (Pcia. de Bs. As.).**

Presupuesto oficial: ₳ 31.834.

Apertura, día y hora: 26|2|86, a las 10.

Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 8.30 a 12.30.

e. 10|2 Nº 632 v. 12|2|86

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.611|85

Llámase a Licitación Pública Nº 8|86 para el día 19 de febrero de 1986, a las 14 horas.

OBJETO: Contratar la provisión, lavado y planchado de toallas y reparasores y el lavado y planchado de cortinas, con destino a la Dirección Nacional de Protección del Menor y la Familia (Mayordomía), Humberto 1º 1762, Capital, para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1986.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 10|2 Nº 624 v. 11|2|86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

FUERZA AEREA DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|86 con apertura el lunes 10 de marzo de 1986, a las 9 horas.

OBJETO: La adquisición de 15.650 pares de zapatos varios.

Valor del pliego: ₳ 3.

Apertura, informes y retiro de pliegos: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, P.B., Of. 73 amarillo, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 10|2 Nº 625 v. 14|2|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Adquirir cinta de tela y goma p|noria.

Llámase a concurso público de precios para concretar la adquisición de 290 metros de cinta de tela y goma, nueva, sin uso, para norias elevadoras de cereal, para uso Delegación Puerto Barranqueras (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de febrero de 1986, a las once (11) horas, en las Oficinas de Administración de la Junta Nacional de Granos, Delegación Puerto Barranqueras (Chaco), sita en Gaboto 2800, de la mencionada localidad portuaria.

Retiro de pliegos, consulta y entrega de las propuestas, en la misma, de 7 a 13 horas, y de 11 a 14 horas, en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.

e. 10|2 Nº 626 v. 11|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 23|86

OBJETO: Contratar la adquisición de vestuario para el personal uniformado.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de febrero de 1986, a las 11.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 305.

e. 10|2 Nº 627 v. 19|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|86 del 7º Distrito.

OBJETO: Adquisición de caños de hormigón armado de 1,10 metros de diámetro y cabezales de hormigón prefabricado, para ser colocados en Ruta Nº 98, Provincia de Santa Fe. Tramo: Vera - Tostado. Sección: Puente s|Aº Golondrina - Empalme Ruta Provincial Nº 13.

Presupuesto: ₳ 167.225,20.

Precio del pliego: ₳ 0,25.

Plazo de entrega: 45 días.

Presentación de propuestas: 20 de febrero de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|2 Nº 638 v. 12|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 354-L|86
Licitación Pública Nº 191|86

OBJETO: Contratar la provisión de repuestos para máquinas de escribir Tekne 3, 4 y 7.

Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación propuestas: 17 de febrero de 1986, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 10|2 Nº 629 v. 12|2|86

FERROCARRILES ARGENTINOS

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y Gerencia de Líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.549|86.

OBJETO: Adquisición de Clavos de vía.

Apertura: 3|3|86. Hora: 14.

Valor del pliego: 15 australes.

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº 2.527|86 (Adq. centralizada botas de seguridad), prevista para el día 7|2|86 a las 14 horas, ha sido prorrogada hasta nuevo aviso.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115); 1er piso de Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302; Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

Línea General Belgrano
Licitación Pública Nº E.I. 78 Ax 00|86.

OBJETO: Zorra plataforma empuje, trocha 1.000 mm (Nº 100).

Apertura: 25|2|86. Hora: 11.

Valor del pliego: 30 australes.

Licitación Pública Nº E.C. 5-99 Ax 5|86.

OBJETO: Reptos. p|vagones (escuadra de tracción Middletown).

Apertura: 5|3|86. Hora: 11.

Valor del pliego: 8 australes.

Licitación Pública Nº E.C. 40 Ax 00|86.

OBJETO: Reptos. p|Vagones (elástico espiral de suspensión).

Apertura: 6|3|86. Hora: 11.

Valor del pliego: 33 australes.

Licitación Pública Nº E.C. 5|99 Ax 04|86.

OBJETO: Reptos. p|Vagones (placa central superior e inferior de Bogie).

Apertura: 7|3|86. Hora: 11.

Valor del pliego: 12 australes.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia Sección Licitaciones; Oficina Apertura de Propuestas; Local Nº 31; Planta Baja de Avenida de Los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30.

Línea General San Martín
Licitación Pública Nº 1 820|86.

OBJETO: Reptos. para Coches: cerradura, pestillos, etc.

Apertura: 27|2|86. Hora: 8.

Valor del pliego: 12 australes.

Licitación Pública Nº 1.813|86.

OBJETO: Lámparas eléctricas.

Apertura: 27|2|86. Hora: 11.

Valor del pliego: 15 australes.

Licitación Pública Nº 1.824|86.

OBJETO: Reptos. para Vagones y Coches: elementos de goma varios.

Apertura: 28|2|86. Hora: 9.

Valor del pliego: 12 australes.

Licitación Pública Nº 1.818|86.

OBJETO: Reptos. para Vagones: válvula, volante, tapón, etc.

Apertura: 28|2|86. Hora: 11.

Valor del pliego: 10 australes.

Licitación Pública Nº 1.822|86.

OBJETO: Reptos. para Vagones: válvula de aflojamiento completa.

Apertura: 28|2|86. Hora 12.

Valor del pliego: 15 australes.

Licitación Pública Nº 1.823|86.

OBJETO: Reptos. para coches: rodillos, ejes, casquillo, bujes, etc.

Apertura: 3|3|86. Hora: 8.

Valor del pliego: 12 australes.

Licitación Pública Nº 1.834|86.

OBJETO: Reptos. para Locomotoras Alco: juego de rebobinado completo.

Apertura: 28|2|86. Hora 8.

Valor del pliego: 8 australes.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento Div. Compras; Oficina Venta de Pliegos; Alianza; Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 8.30 a 12.30.

Línea Metropolitana
Licitación Pública Nº 00771|86.

OBJETO: Adquisición reparador instantáneo de pavimentos (mezcla bituminosa).

Apertura: 10|3|86. Hora: 11.

Valor del pliego: 8 australes.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Of. Apertura y Consulta de Pliegos, Calle San Martín 760, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13.

Línea General Urquiza
Licitación Pública Nº 372|86 C.C.

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (camisa de cilindro).

Apertura: 21|2|86. Hora: 10.

Valor del pliego: 10 australes.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación F. Lacroze, piso 5º; Capital Federal; los días hábiles de 9.30 a 13 horas.

Línea Sarmiento
Licitación Pública Nº M. 86|42 CC.

OBJETO: Aceros de aleación de alta velocidad en barras y planchuelas.

Apertura: 27|2|86. Hora: 10.

Valor del pliego: 10 australes.

Licitación Pública Nº M. 86|43 CC.

OBJETO: Aceros especiales para resortes y elásticos.

Apertura: 27|2|86. Hora: 11.

Valor del pliego: 10 australes.

Licitación Pública Nº M. 86|44 CC.

OBJETO: Aceros al carbono en chapas lisas.

Apertura: 27|2|86. Hora: 12.

Valor del pliego: 10 australes.

Licitación pública Nº M. 86|45 CC.

OBJETO: Aceros al carbono en chapas para uso general y estructural.

Apertura: 28|2|86. Hora: 10.

Valor del pliego: 10 australes.

Licitación Pública Nº M. 86|46 CC.

OBJETO: Aceros al carbono en chapas lisas cincadas y estañadas y doble decapadas.

Apertura: 28|2|86. Hora: 11.

Valor del pliego: 10 australes.

Licitación Pública Nº M. 86|48 CC.

OBJETO: Aceros en chapas varias clases.

Apertura: 28|2|86. Hora: 12.

Valor del pliego: 10 australes.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento; Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Calle Bmé. Mitre 2073; Planta Baja; Capital Federal; de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 10|2 Nº 630 v. 12|2|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|986, hasta el día 18 de febrero de 1986, a las 10 horas. **OBJETO: la adquisición de repuestos Ford Falcon y Rastrojero.**

Estimación oficial: ₳ 7.000.

Valor del pliego: ₳ 3.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata, Area Compras y Arrendamientos. Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires, horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas, de lunes a viernes.

e. 10|2 Nº 634 v. 11|2|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CIENCIAS PROF. "PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 7
Expte.: Nº 07-86-21893

OBJETO: Adquisición de Especialidades Medicinales, Drogas, Reactivos, Antígenos, etc.

Apertura: 24 de febrero de 1986, a las 10 horas.

Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Sección Compras, Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.

e. 10|2 Nº 635 v. 11|2|86

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 7|86
Expte.: Nº 6.112.271|1

Llámase a Licitación Pública Nº 7|86, para el día 14 de febrero de 1986, a las 14 horas. **OBJETO: La adquisición de sobres de papel kraft para O.P.P.**

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E.: 40-9575, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 10|2 Nº 636 v. 11|2|86

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 4|86

OBJETO: Provisión de formularios continuos para la extensión de las Credenciales año 1986 y Credenciales de Suplentes solicitadas por la Gerencia de Programación y Control de Gestión.

Apertura: 18|2|86, a las 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Número 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 10|2 Nº 637 v. 11|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Licitación Pública Nº 18|86
Expte.: Nº 2020-20494|85-9

OBJETO: Adq. de repuestos y accesorios para aparatos a utilizar en controles analíticos y estadísticos.

Apertura: 27|2|86, a las 15,30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: ₳ 10.

e. 10|2 Nº 638 v. 10|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Licitación Pública Nº 19|86
Expediente Nº 2020-21686|85-9

Apertura: 27|12|86 a las 16.30 horas.

OBJETO: Adq. de elementos de laboratorio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: ₳ 10.

e. 10|2 Nº 639 v. 10|2|86

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expediente Nº 1-2020-0133000024|86-4

Llámase a licitación pública Nº 4|86 para el día 14 del mes de febrero de 1986 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Adquis. elementos para cirugía (Agujas y Jeringas), con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones - 1er. piso - Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 10|2 Nº 640 v. 11|2|86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Adquisición, arrendamiento

Licitación pública Nº 3|86.

con opción a compra o arrendamiento por el término de dos años; a contar desde la fecha de su instalación; con opción por parte del Banco a dos prórrogas de un año cada una; de sistemas electrónicos con capacidad para procesamiento de la palabra.

Apertura el 27 de febrero de 1986 a las 11 horas.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de las propuestas en el Departamento de Contrataciones; Reconquista 266 (Edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707), de 10 a 16.

e. 6|2 Nº 551 v. 12|2|86

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO DE DATOS
Licitación Pública Nº 7|86
Expediente Nº 04.770|86

Llámase a Licitación Pública Nº 7|86 para el día 13 de febrero de 1986 a las 14 horas.

OBJETO: La contratación en alquiler, hasta el 31 de diciembre de 1986, de equipos moduladores-demoduladores,

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 7|2 Nº 581 v. 10|2|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15|86.

OBJETO: La locación de un equipo fotocopiador.

Apertura: 14 de febrero de 1986 a las 14,30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 7|2 Nº 604 v. 10|2|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.352|85
Licitación Pública Nº 25|86

OBJETO: Locación de un inmueble.

Para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en Capital Federal, que reúna las siguientes condiciones: Radio de ubicación: Zona delimitada entre las calles Independencia, Entre Ríos, Caseros, Gral. Hornos, Suárez, Montes de Oca, Caseros y Piedras. También podrá hallarse ubicado sobre las calles Piedras entre Caseros y Martín García y sobre Martín García desde Piedras hasta Montes de Oca. Superficie. Mínima 900 m2. Máxima: 1.100 m2. Alternativa: Mínima: 1.600 m2. Máxima: 1.900 m2.

Apertura: 25 de febrero de 1986, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 7|2 Nº 580 v. 18|2|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 24|86.
Expediente Nº 245|85.

OBJETO: Arrendamiento de elementos para la ampliación del sistema de procesamiento electrónico de datos actualmente instalado en la Dirección General Impositiva (IBM 3031).

Apertura: 24 de febrero de 1986, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3er piso.

e. 6|2 Nº 552 v. 17|2|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en Capital Federal. Radio de ubicación: Zona delimitada entre las calles Garay; Lima; Cerrito; Santa Fe; Callao y Entre Ríos. Superficie: 3.500 m2 con una tolerancia en más del 10 por ciento y en menos del 5 por ciento, exceptuando los espacios destinados a sanitarios, cocina y circulaciones verticales.

Apertura: 24 de febrero de 1986, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3er piso.

e. 6|2 Nº 553 v. 17|2|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 26|86
Expediente Nº 250.009|84

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, radio de ubicación delimitado por las siguientes arterias: Córdoba - Pueyrredón - Del Libertador y Leandro N. Alem.

Superficie: 1.750 m2 útiles para oficinas, con una tolerancia del 5% en menos y del 10% en más.

Apertura: 18 de febrero de 1986, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 31|1 Nº 469 v. 11|2|86

Rubro "B"

OBRAS

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.739

OBJETO: Contratación de los trabajos para la instalación de 120.000 medidores de gas natural domésticos, en reemplazo de otros tantos ya instalados.

Fecha de apertura: 21 de febrero de 1986, a las 9 horas.

Valor documentación: ₳ 42.

Adquirir Documentación: Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 7,30 a 13,30 horas.

e. 7|2 Nº 588 v. 10|2|86

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.740

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Construcción de once (11) viviendas, edificio sucursal y dependencia del Sector Transporte de Gas en Malargue, Provincia de Mendoza".

Presupuesto oficial: ₳ 390.000.

Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Cuyo (Godoy Cruz, Provincia de Mendoza).

Fecha de apertura: 25 de febrero de 1986, a las 9 horas.

Valor documentación: ₳ 20.

Adquirid Documentación: Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, y|o en Las Tipas y Santiago del Estero, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, de 7,30 a 13,30 horas.

e. 7|2 Nº 589 v. 10|2|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|86
Expte.: Nº 105.119|86
Servicio Solicitante: Selab, SENASA.

OBJETO: 2da. etapa de refacción y remodelación de los servicios de aire acondicionado centrales, en los edificios pertenecientes a los laboratorios del Selab, Avda. Fleming 1653, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 6|3|86 a las 17 horas.

Consultas y venta de pliegos: Avda. Paseo Colón 984, 2º piso, oficina 204|205, Capital Federal, donde podrán adquirirse hasta el día 26|2|86.

Presupuesto oficial: ₳ 720.000.

Valor del pliego: ₳ 720.

Los sobres serán recepcionados en la División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, Planta Baja, oficina 22, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura, hasta la hora y fecha fijada para la misma.

e. 5|2 Nº 529 v. 25|2|86

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
VIII BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 1|86 O.P.

OBJETO: Adecuación de locales para aulas.

Presupuesto oficial: ₳ 69.920.

Bases y condiciones a disposición de interesados en la División Economía de la VIII Brigada Aérea, días hábiles de 8 a 13 horas. Avda. Derqui 4010, San Miguel, Cruce Santa Brígida, Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Buenos Aires, T.E. 667-1656, Interno 310.

Valor pliego: ₳ 20.

Fecha de apertura de propuestas: 28 de febrero de 1986 a las 9 horas.

e. 3|2 Nº 486 v. 21|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.337
Expediente Nº 118.744|85

Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero de 1986, a las 10 hs.

OBJETO: La ejecución de la obra "Guardería Infantil" en la Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez, Prov. Córdoba.

Presupuesto oficial: ₳ 119.682.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.A. Marcos Juárez, Prov. de Córdoba y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de treinta australes (₳ 30). Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de once mil novecientos sesenta y ocho australes con 20|100 ₳ 11.968,20.

e. 27|1 Nº 368 v. 14|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.731|86.

OBJETO: Provincia de Buenos Aires. Obra I; Ruta Provincial Nº 88 y Ruta Nacional Nº 227. Tramo: Acceso al Puerto de Quequén (obras básicas; pavimento de hormigón simple y obras complementarias).

3.027.000 australes. Plazo de obra: 18 meses.

Obra II. Repavimentación de las calles Juncal y Machado de la Ciudad de Quequén (obras básicas; pavimento de hormigón simple y obras complementarias).

1.420.000 australes. Plazo de obra: 10 meses.

Licitación de obras en conjunto indivisible.

Precio de pliegos: 890 australes.

Depósito de garantía: 44.470 australes.

Presentación de propuestas: 12 de marzo de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Planta Baja, Capital Federal.

e. 7|2 Nº 583 v. 27|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2.296|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.732|86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 8. Provincia de Córdoba. Tramo: Río Cuarto. Límite con San Luis. Sección: Sampacho. Límite con San Luis (construcción de obras faltantes: obras básicas y construcción de carpeta bituminosa).

6.700.000 australes. Depósito de garantía: 67.000 australes.

Precio del pliego: 1.340 australes.

Plazo de obra: 20 meses.

Presentación de propuestas: 24 de marzo de 1986 a las 15 horas, en la sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.

e. 7|2 Nº 584 v. 27|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.733|86.

OBJETO: Ruta Nº 18. Provincia de Entre Ríos. Tramo: Villaguay-San Salvador. Sección: Km. 150,400-Km. 206,400 (construcción de carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, sobre tratamiento triple existente:

Presupuesto: 3.633.000 australes.

Depósito de garantía: 36.330 australes.

Precio del pliego: 727 australes

Plazo de obra: 10 meses.

Presentación de propuestas: 4 de marzo de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.

e. 7|2 Nº 585 v. 27|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.734|86.

OBJETO: Ruta Nº 60; Provincia de Catamarca. Tramo: Alpasinche-Tinogasta. Sección: Puente sobre el Río Colorado (reconstrucción y refuerzo de defensas).

Presupuesto: 344.412 australes.

Depósito de garantía: 3.444,12 australes.

Precio del pliego: 70 australes.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 5 de marzo de 1986 o las 15 horas; en la Sala de Licitaciones: Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.

e. 7|2 Nº 586 v. 27|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1-OP-86 del 14º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 147; Provincia de San Luis. Tramo: Acceso Aeropuerto por Avenida Italia (Construcción de sub-base y base granular).

Presupuesto: 108.316 australes.

Depósito de garantía: 1.083 australes.

Precio del pliego: 22 australes.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 21 de febrero de 1986 a las 10 horas; en la sede del 14º Distrito; Avenida Quintana 487; San Luis; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|1 Nº 429 v. 19|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 54 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Perico del Carmen (Provincia de Jujuy).

Fecha de apertura: 12|3|86. 16 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 77.000.

Importe de la garantía: ₳ 770.

Valor del pliego: ₳ 31.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la cabecera del Distrito 17º (San Salvador de Jujuy) o en la oficina Perico del Carmen (Provincia de Jujuy).

e. 5|2 Nº 533 v. 25|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 30 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de refuerzo de fundación del edificio que ocupa la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Esperanza (Provincia de Santa Fe).

Fecha de apertura: 5|3|86. 16 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 32.000.

Importe de la garantía: ₳ 320.

Valor del pliego: ₳ 12,80.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151 piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en las cabeceras de los Distritos 5º (Santa Fe), 1º (Rosario) o en la oficina Esperanza (Provincia de Santa Fe).

e. 5|2 Nº 532 v. 18|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 21-P|86 cuya fecha de apertura se programó para el 7|2|86 a las 10 horas, ha sido diferida para el día 21|2|86 a las 8.30 horas.

OBJETO: Ampara los trabajos de construcción-ampliación del edificio "Córdoba Oeste", sito en la calle Pedro Zanni esq. Santa Rosa, Ciudad de Córdoba.

Presupuesto oficial: ₳ 395.000.000.

Valor del pliego: ₳ 50,00.

Evacuación de consultas: Hasta 10 (diez) días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Informes y venta de pliegos: Direc. Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital y Direc. Abastecimiento Regional Noroeste, Boulevard Mitre 517, Ciudad de Córdoba, dentro del horario de 8.30 a 14.30.

e. 7|2 Nº 582 v. 17|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 12-P.86

OBJETO: Construcción, Provisión, Instalación y puesta en servicio de las obras de infraestructura del radioenlace de alta capacidad Corrientes-Ituzaingó.

Apertura: 28|2|86; 8,30 horas.

Valor del pliego: ₳ 50.

Presupuesto oficial: ₳ 111.500.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 5|2 Nº 530 v. 13|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 28-P.86

OBJETO: Trabajos para terminación de las instalaciones de aire acondicionado en el Edificio "Carmen de Areco", sito en Av. Mitre (e) Rivadavia y Alberti de Carmen de Areco, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 28|2|86; 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 40.

Presupuesto oficial: ₳ 50.000.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Cauital, de 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 5|2 Nº 531 v. 13|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 26-P|86

OBJETO: Trabajos de prosecución de las obras de construcción del edificio Darwin, sito en la calle Humboldt 541| 543, Capital Federal.

Apertura: 17|2.86. Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ 60.

Presupuesto oficial: ₳ 660.895.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 3|2 Nº 488 v. 11|2|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 01|86

Llámase a Licitación Pública Nº 01|86 (Ley 13.064), para la ejecución de la Obra Nº 017|83-022|85.

OBJETO: Prosecución Biblioteca Central 2da. Etapa, en Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Universidad Nacional de Salta s|Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta (Capital).

Presupuesto Oficial: ₳ 245.000.

Plazo de ejecución: 180 días calendarios corridos.

Garantía de oferta: ₳ 2.450.

Sistema de Contratación: Unidad de medida.

Fecha y lugar de apertura: 25|2|86 a las 9 horas en la Sala de Sesiones de Rectorado, Buenos Aires 177, Salta.

Consulta e Informes: Dirección Gral. de Obras y Servicios. Complejo Universitario Gral. San Martín s|Ruta Nacional Nº 9. Camino a Vaqueros 4400, Salta (Capital).
Precio del Pliego: ₳ 50.
Venta de Pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177, Salta y Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, oficina 402, de 9 a 12 horas.
e. 22|1 Nº 295 v. 11|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 24|86

OBJETO: Desmantelamiento de tres (3) galerías de embarque en Puerto Ibicuy, Entre Ríos.

Apertura: 25|2|86: 14 horas; En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Inferior sita en Rivadavia y Ruta 188, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
e. 7|2 Nº 587 v. 10|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 17|86

OBJETO: La construcción pavimento en Dársena D Norte, de Puerto Buenos Aires.

Apertura: 17|3|86. 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: australes 539.385,00.
e. 5|2 Nº 534 v. 25|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9|86

OBJETO: La remodelación del Sitio 9, del Dock Central de Puerto La Plata.

Apertura: 26|2|86. 11 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 1.494.217,30.
e. 24|1 Nº 341 v. 13|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10|86

OBJETO: La construcción de un "Centro de Contratación y Pabellón Sanitario en Puerto Mar del Plata".

Apertura: 28|2|86.
Hora: 14.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata, Av. A y calle F, Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: Australes 149.863,50.
e. 22|1 Nº 294 v. 11|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 13|86

OBJETO: Para los trabajos de "Ampliación viviendas y oficina en la Jefatura de Puerto Punta Quilla, Pcia. de Santa Cruz".

Apertura: 26|2|86.
Hora: 11.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, P.B., de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut en días hábiles dentro de los horarios de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas.
Valor del Pliego: ₳ 50.
Presupuesto oficial estimado: australes 52.866,75.
e. 23|1 Nº 322 v. 12|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 14|86

OBJETO: La provisión, instalación y puesta en servicio de una balanza de 80 tn. de capacidad para pesaje de camiones en Puerto San Antonio Este, Pcia. de Río Negro.

Apertura: 27|2|86.
Hora: 11.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Bueno Aires.
Pliegos: En la División Compras, P.B., de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|nº, Ing. White, Bahía Blanca en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: ₳ 65.
Presupuesto oficial estimado: australes 64.500.
e. 23|1 Nº 323 v. 12|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 15|86

OBJETO: La construcción de macizo de amarre y trabajos complementarios en Puerto Mar del Plata.

Apertura: 3|3|86. 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata, Av. A y Calle F, Dársena de Pescadores, Mar del Plata, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 55.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 54.364.
e. 27|1 Nº 369 v. 14|2|86

☆ Rubro "C" SERVICIOS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 8

OBJETO: La contratación del servicio de hotelería para personal del Banco por el período comprendido entre el 15 de marzo y el 30 de noviembre de 1986.

Con apertura: 18 de febrero de 1986 a las 11.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326 3er. piso, local 310.
Valor del pliego: ₳ 20.
e. 5|2 Nº 537 v. 10|2|86

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.902|85

Llámase a Licitación Pública Nº 7|86, para el día 25 de febrero de 1986 a las 14 horas, con el **OBJETO: de contratar el servicio de tintorería, lavado y planchado de ropa, con** destino a: Hogar "Santa Ana" - J. M. Campos 1801 - Villa Zagala - San Martín - Pcia. de Bs. As.; Hogar "San José y Anexo San Cayetano" - J.M. Campos 1801 - Villa Zagala - San Martín, Pcia. de Bs. As.; Hogar "Nuestra Señora de Luján" - Drago y Azara - Burzaco - Pcia. de Bs. As. y Pabellón Residencial Para Ancianos "José León Suárez" - Av. Márquez y 9 de Julio - José León Suárez, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1986.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros - Defensa 120 - 6º piso - oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 7|2 Nº 592 v. 18|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 29-P|86

OBJETO: Trabajos varios de conservación general en el Edificio sito en la calle Pellegrini Nº 2 - San Martín, Pcia. de Bs. As.

Apertura: 10|3|86. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 40.
Presupuesto Oficial: ₳ 43.837.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 7|2 Nº 591 v. 17|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 25-P|86

OBJETO: Trabajos de reparación en unidades Citroën 3 CV.

Apertura: 3|3|86. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 40.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 6|2 Nº 558 v. 14|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9|86

OBJETO: Contratación Servicio de Vigilancia para Dependencias de Dique III.

Fecha de Apertura: 19|2|86, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las ofertas en la dirección indicada precedentemente.
e. 4|2 Nº 511 v. 10|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Patagónica
Licitación Pública Nº GRP 02|86

OBJETO: Servicio de refrigerio en las Oficinas de la Gerencia Regional Patagónica, sita en Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial Trelew (9100), Trelew (Chubut), a aproximadamente setenta (70) agentes, por el término de dos años a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra con opción a prórroga por un (1) año más, de acuerdo a especificaciones del Pliego.

Fecha de Apertura: 21|2|86, 12 horas.
Valor del Pliego: ₳ 4.
Lugar de consulta y|o venta de pliegos: Oficina de Compras Regional, sita en Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial Trelew (9100), Trelew, Chubut y|o Delegación Comodoro Rivadavia, Km. 5 Bº Pte. Ortiz (900), Comodoro Rivadavia (Chubut).
Presupuesto Oficial: ₳ 11.149,44.
Garantía: 1 % del total de la oferta.
e. 4|2 Nº 513 v. 10|2|86

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.004|86
Licitación Pública Nº 28|86.

OBJETO: Por la provisión de diversos formularios confeccionados en papel obra 2da. de 60 gr. el m2 y obra de 1ra. de 70 gramos el m2, impresión en sistema plano o rotativo, etc.

Apertura: 17 de febrero de 1986 a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a la División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entrega las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.
e. 30|1 Nº 447 v. 10|2|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de 300 máquinas de sumar planilleras.

Licitación Pública Nº 9, con apertura el 20 de febrero de 1986 a las 11 horas.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, L. 310.
Valor del pliego: ₳ 20.
e. 6|2 Nº 559 v. 11|2|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de formularios continuos y fand-fould (C.C. 6.145).

Fecha de apertura: 21|2|86 a las 11 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras; Florida 302, P. 7, Capital Federal, T. E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: 20 australes
e. 5|2 Nº 546 v. 14|2|86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-0681|85

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para el día 21 de febrero de 1986, a las 11 (once) horas.

OBJETO: La adquisición de elementos de consumo para cardiología, marca Del Mar Avionics, baterías recargables para grabador y papel fotosensible.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital, en el horario de 10 a 16.30.
Valor del pliego: ₳ 10.
e. 7|2 Nº 599 v. 11|2|86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-1224|85.

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 18 de febrero de 1986, a las once horas. **OBJETO: la adquisición de material de vidrio y elementos de consumo para laboratorio.**
Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital, en el horario de 10 a 16,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 8.
e. 6|2 Nº 568 v. 10|2|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 102|86
Expediente Nº 42.841|85.

Servicio solicitante: SELAB (Servicio de Laboratorios).

OBJETO: Adquisición de cajas para el transporte de tubos de vidrio para extracciones de sangre.

Apertura: 20|2|86, a las 17 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.
e. 6|2 Nº 561 v. 17|2|86

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000102|86-7

Llámase a Licitación Pública Nº 15|86 para el día 17 del mes de febrero de 1986, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. de frutas frescas, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, Div. Contrataciones, T. E. 21-3655|9 - 28-6666|3379, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 7|2 Nº 600 v. 10|2|86

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000106|86-2

Llámase a Licitación Pública Nº 16|86 para el día 17 del mes de febrero de 1986, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. de verduras, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Div. Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T. E. 21-3655|9 - 28-6666|3379; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 7|2 Nº 601 v. 10|2|86

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000101|86-0

Llámase a Licitación Pública Nº 17|86 para el día 17 del mes de febrero de 1986, a las 10.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Papas lavadas, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano, Brandsen 2570, Cap., División Contrataciones, T.E. 21-3655|59, Int. 265, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 7|2 Nº 602 v. 10|2|86

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000103|86-3

Llámase a Licitación Pública Nº 14|86 para el día 24 del mes de febrero de 1986, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Víveres secos, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, T. E. 21-3655|59 - Int. 265, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 6|2 Nº 574 v. 17|2|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 39|86.

OBJETO: Adquisición de cámaras y cubiertas, solicitada por la División Automotores.

Apertura: 21|2|86. — Hora: 10. — Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 1º a 19.

e. 5|2 Nº 539 v. 14|2|86

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO-PALPALA (JUJUY)

OBJETO: Por la provisión de veinte toneladas de ferromolibdeno en trozos, no mayores de cinco kilogramos.

Apertura: 20 de febrero de 1986; a horas 15. Por Pliego de Condiciones Particulares dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares; Cabildo 65; Buenos Aires.

Valor del pliego: 20 australes (veinte australes).

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla; Sección Compras.

e. 31|1 Nº 474 v. 11|2|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86 hasta el día 17 de febrero de 1986, a las 10 horas, para:

OBJETO: Provisión de tubos de acero sin costura.

Estimación oficial: Nueve mil setecientos australes (₳ 9.700).

Valor del pliego: Tres australes (3 australes).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario: De 8 a 11 y de 12 a 13 horas, de lunes a viernes.

e. 7|2 Nº 596 v. 10|2|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 21|86

OBJETO: Adquisición chequeras|talonarios "carta de porte para transporte automotor".

Apertura: 18|2|86, .. las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79. 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 31|1 Nº 476 v. 11|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 16.809-L|84
Licitación Pública 190|86

OBJETO: Contratar la adquisición de juego de básculas portátiles para pesar vehículos.

Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación propuestas: 17 de febrero de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 30|1 Nº 449 v. 10|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional Nº 138|85

OBJETO: Adquisición de escaleras dieléctricas de distintos tipos y longitudes y accesorios para las mismas.

Fecha de apertura: 15|4|86, a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta, retiro de la documentación: En la Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las ofertas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 7|2 Nº 597 v. 13|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 8|86

OBJETO: Adquisición del Sistema G-SIC para dibujo interactivo.

Fecha de apertura: 18|3|86, 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las ofertas en la dirección indicada precedentemente.

e. 4|2 Nº 512 v. 10|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19|986.

OBJETO: Contratar la adquisición de "Papel Obra Intermedia y Cartulinas".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de febrero de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB); 6º piso; local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal. Por las cláusulas particulares; concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 5 de febrero de 1986. Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: 49.20 australes.

5|2 Nº 545 v. 14|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 20|986

OBJETO: Contratar la adquisición de "Rollos de papel para teleimpresores".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de febrero de 1986, a las 11,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 37,60.

e. 6|2 Nº 565 v. 17|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 262-P|85, cuya fecha de apertura se programó para el día 6|2|86, a las 9 horas, ha sido diferida para el 6|3|86, a las 8.30 horas.

OBJETO: Amparo la adquisición de equipos multicanales-impresoras.

Valor del pliego: ₳ 55.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14.30 horas.

e. 6|2 Nº 562 v. 14|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 1-PV|86

OBJETO: Venta de alambre Cooperwel desnudo mezclado en desuso, aluminio recuperado en desuso, cable de hierro o acero trenzado, etc.

Apertura: 10 de marzo de 1986. — Hora: 9.

Valor del pliego: Sin cargo.

Informes y entrega de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|2 Nº 595 v. 17|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 30-P|86

OBJETO: Adquisición de Bolsa de cuero para herramientas.

Apertura: 3|3|86; 9,30 horas.

Valor del pliego: ₳ 30.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 6|2 Nº 564 v. 14|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23-P|86

OBJETO: Adquisición de Equipo Zanjador.

Apertura: 3|3|86; 8,30 horas.

Valor del pliego: ₳ 25.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 6|2 Nº 563 v. 14|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 19-P|86

OBJETO: Adquisición de formularios continuos tarjetas, etc.

Apertura: 28|2|86. — Hora: 10.30

Valor del pliego: ₳ 70.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|2 Nº 542 v. 13|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 22-P|86.

OBJETO: Adquisición de formularios con carbónicos intercalados etc.

Apertura: 28|2|86. Hora: 9.

Valor del pliego: ₳ 25.

Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|2 Nº 543 v. 13|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 24-P|86.

OBJETO: Adquisición de transistores.

Apertura: 28|2|86. Hora: 9.30.

Valor del pliego: 15 australes.

Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|2 Nº 544 v. 13|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 8-P|86

OBJETO: Adquisición de capacitores fusibles-resistencias, etc.

Apertura: 27|2|86.

Hora: 8.30.

Valor del Pliego: ₳ 34.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|2 Nº 515 v. 12|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14-P|86

OBJETO: Adquisición de válvula de prueba, óvulo de retención, conjunto para conexión y válvula.

Apertura: 27|2|86.

Hora: 9.

Valor del pliego: ₳ 25.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|2 Nº 516 v. 12|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17-P|86

OBJETO: Adquisición de antiparras barrenas, baldes, llaves y palas.

Apertura: 27|2|86.

Hora: 9.30.

Valor del Pliego: ₳ 20.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|2 Nº 517 v. 12|2|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 03|86

Empresa: Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA".

OBJETO: Dos (2) cilindros de apoyo para laminador cuadrúple, diámetro 750 mm x 800 mm. de acero forjado.

Cuatro (4) cilindros de trabajo para laminador cuadrúple de diámetro 400 mm. de acero forjado

Apertura: 13 de marzo de 1986 a las 10 horas.

Lugar de apertura: DGFM - Avda. Cabildo 65 - 1º piso - of 147 - Buenos Aires.

Para mayor información y para adquisición de respectivo pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Avda. Cabildo 65 - 1º piso - Oficina 147 - Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas

Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta con 00|100)

e. 7|2 Nº 593 v. 18|2|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 04|86

Empresa: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: 50 Tns. de níquel metálico en trozos no mayores de 0,5 kg. 115 tns. de óxido de níquel.

Apertura: 4 de marzo de 1986 a las 10 horas.

Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Avda. Cabildo 65 - 1º piso - Of. 147 - Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del pliego: ₳ 30 (Australes treinta con 00|100).

e. 7|2 Nº 594 v. 18|2|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: "Por la provisión de repuestos (según planos), para cardanes de accionamiento de los cilindros laminadores del tren fino de este establecimiento".

Apertura: 14 de febrero de 1986, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, (Buenos Aires).

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 25 (Veinticinco australes).

e. 3|2 Nº 501 v. 12|2|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 19.008|74 - Cde. 851

Llámase a Licitación Pública Nº 15|86, para el día 14 del mes de febrero de 1986, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a Coordinación Gral. de Prensa y Difusión y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La provisión de resmas de papel y tinta tipográfica.

e. 30|1 Nº 462 v. 10|2|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84 - Cde. 6.711

Llámase a Licitación Pública Nº 16|86, para el día 14 del mes de febrero de 1986, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a Programa Alimentario Nacional y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La provisión de resmas de papel y tinta tipográfica.

e. 30|1 Nº 463 v. 10|2|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Sistema contra incendios en edificios U.N.S.E.

Presupuesto oficial: ₳ 22.551 (Australes veintidós mil quinientos cincuenta y uno).

Fecha de apertura: 26 de febrero de 1986, a las 10 horas, en la U.N.S.E., Avda. Belgrano (s) 1912.

Precio y venta del pliego: ₳ 15 (Australes quince), en Tesorería de la U.N.S.E., Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.

e. 7|2 Nº 598 v. 20|2|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 01|86

Llámase a Licitación Pública Nº 01|86 (Ley 13.064).

OBJETO: La ejecución de la Obra Nº 017|83-022|85, Prosecución Biblioteca Central, 2da. Etapa, en Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín. Universidad Nacional de Salta, s| Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta (Capital).

Presupuesto oficial: ₳ 245.000.

Plazo de ejecución: 180 días calendarios corridos.

Garantía de oferta: ₳ 2.450.

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Fecha y lugar de apertura: 25 de febrero de 1986 a las 9 horas, en la Sala de Sesiones de Rectorado, Buenos Aires Nº 177, Salta.

Consulta e informes: Dirección Gral. de Obras y Servicios, Complejo Universitario Gral. San Martín s|Ruta Nacional Nº 9, Camino - Vaqueros, 4400, Salta (Capital).

Precio del pliego: ₳ 50.—.

Venta de pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177, Salta, y Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. P., Of. 402, de 9 a 12 horas.

e. 21|1 Nº 290 v. 10|2|86

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Adquisición de elementos de librería y papelería.

Apertura: El día 17 de febrero de 1986, a las 14 horas, en el Tribunal de Cuentas de la Nación, sito en Hipólito Yrigoyen 1236, 1º piso, Salón de Actos, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, en la Sección Compras, 2º piso, ventanilla.

e. 7|2 Nº 603 v. 10|2|86